

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## Suscripción para la Capital

Un año: . . . . . 47 pesetas  
Seis meses . . . . . 25  
Tres . . . . . 13

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije, un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0,75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

## Suscripción para fuera de la capital

Un año: . . . . . 50 pesetas  
Seis meses . . . . . 26  
Tres . . . . . 14

PAGO ADELANTADO

## Providencias Judiciales

## Audiencia Territorial de Burgos

D. Carlos Crespo Fernández de Córdova, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo,

Certifico: Que en el recurso de que se hará mérito se ha dictado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de esta ciudad la siguiente

Sentencia.—Señores: Excelentísimo Sr. Presidente D. Tomás Perea García; Magistrados, D. Jacinto García-Monge y Martín; y Don Federico Martín Martín Vocal, Don Francisco Sierra Gutiérrez. En la ciudad de Burgos a 5 de noviembre de 1946. El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de esta Capital, en el recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción, entre D. Federico Gutiérrez Miguel, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villavieja de Muño, defendido por el Letrado D. Félix de Echevarrieta, y representado por el Procurador D. José Ramón de Echevarrieta e Izaguirre, como demandante, y la Administración, representada por el Sr. Fiscal del Tribunal, como demandada, sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Villavieja de Muño de 10 de marzo último, que denegó la pretensión del actor de cerrar determinado solar.

Resultando: Que D. Federico Gutiérrez Miguel dirigió escrito fechado el 5 de marzo del año actual al Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento, exponiendo que es dueño, por compra efectuada el 10 de agosto de 1942 a D.ª Donina, D. Nicolás y D.ª Teresa González González, de la casa número 15 de la calle de San Esteban, del casco de tal pueblo, con su corral, al frente lindante al N. con casa de herederos de Lucía González, al E. o derecha entrando con dicha calle y herrén de Ramón González, y al O. o izquierda con casa de Feliciano Gutiérrez, midiendo por el frente 10,86 metros, por el lado 7,50 metros y por el fondo 6,00 metros, arrancando la eficacia jurídica de esa descripción de escritura de préstamo con hipoteca otorgada por D.ª Teresa Santamaría Vegas, a favor de D. Domingo

Hermosilla Alonso, ante el Notario que fué de esta Capital D. Francisco Sainz del Moral, con fecha 14 de diciembre de 1915, y de la información posesoria practicada ante el Juzgado municipal de expresada localidad, aprobada en 28 de abril de 1888, e inscrita en el Registro de la Propiedad, estando también inscrito tal inmueble en el Registro Fiscal correspondiente, y que deseando edificar en forma reglamentaria en referido corral, hoy solar, solicitaba permiso para ello.

Resultando: Que por oficio de predicha Alcaldía, fechado el 23 del mismo mes, se comunicó a expresado solicitante que el Ayuntamiento, en sesión del 10 de él, había acordado, en vista de instancia del comunicado, y previo informe de la comisión nombrada al efecto, participarle que procediera a la suspensión de las obras que venía ejecutando y que dejara, como anteriormente se encontraba, la calle en que venía edificando, por ser de dominio público, ya que ese era el criterio de todos los componentes de citada comisión; constanding se entregó el mismo a su destinatario, pero no la fecha en que se verificara.

Resultando: Que el Ayuntamiento a que venimos aludiendo acordó en sesión ordinaria del 17 de mencionado marzo, desestimar instancia del actor, del contenido de la relacionada, sin que del expediente correspondiente aparezca que ese acuerdo se notificara al interesado.

Resultando: Que en el expediente administrativo municipal que contemplamos, se halla unido un escrito del aquí demandante, solicitando reposición del indicado acuerdo municipal de 10 de marzo, sin que aparezca cuando fuera presentado ni que se haya tomado decisión alguna en vista de él.

Resultando: Que dicho Procurador Sr. Echevarrieta, con la representación en virtud de lo cual actúa, ha promovido recurso contencioso administrativo municipal de plena jurisdicción contra mencionado acuerdo de 10 de marzo del año actual, exponiendo como hechos básicos los que se relacionan en los precedentes resultandos y afirmando que el acuerdo recurrido se le notificó el 23 del mes de su fecha; que el escrito solicitando la reposición del mismo, se presentó y fué

admitido el 7 de abril siguiente, pasando los quince días siguientes sin recaer acuerdo sobre él, concluyendo con la súplica de que se dicte sentencia por la que se revoque el acuerdo meritado, declarando el derecho del recurrente a construir en el solar de que nos ocupamos una tapia de dos metros, presentando en 14 de mayo del año en curso el escrito que lo contiene, con el poder acreditativo de la representación conferida a tal Procurador, la escritura de hipoteca antes reseñada, y otros documentos, que no es preciso relacionar, por no ser utilizables para fundamentar esta resolución.

Resultando: Que el Fiscal contestó a la demanda, diciendo que se refiere el hecho primero de ella a la supuesta propiedad del terreno en que se pretende construir, afirmando contra ello que ésta es de uso público y perteneciente a calle pública, lo que evidencian los dichos del Ayuntamiento y otros vecinos y aparece del expediente y suplicando se admita la excepción de incompetencia de jurisdicción, propuesta como perentoria, y en otro caso se confirme el acuerdo apelado.

Resultando: Que se han practicado pruebas, cuyo resultado no se consigna por ser inconducente al basamento de esta sentencia.

Visto siendo Ponente el Magistrado D. Federico Martín y Martín. Vistos los artículos 1.º, 3.º, 4.º, 46, 61 y 63 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción y 441 del Reglamento para su aplicación.

Vistos los artículos 218, 221, 223, 35 en relación con los 144 y siguientes, 117, 118 y 119 de la ley Municipal vigente.

Vistos los artículos 348 y 338 y siguientes del Código Civil.

Visto el artículo 51 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Considerando: Que el recurso que tenemos a la vista se ha interpuesto claramente contra el acuerdo de 10 de marzo último constatado en los Resultandos y no contra ningún otro, y habiéndose pedido oportunamente la revisión del mismo y desestimado mediante el silencio administrativo, que es la única materia de este recurso, que fué interpuesto dentro de término por la Ley concedido al efecto.

Considerando: Que, si la resolu-

ción municipal engendradora del recurso a que atendemos, dispuso que, el demandante suspendiera las obras de edificación en el solar objeto de esta litis, quedando éste como antes se encontraba, por ser de dominio público; cuya decisión se tomó, proveyendo a escrito del mismo, en que, afirmando ser su dueño, solicitaba licencia o autorización para cerrarle con pared, es obvio que, se discute por la representación legal del municipio de que se trata, y el particular, recurrente, publicando la condición de público o privado del dominio determinado inmueble, cuya discrepancia ha motivado no la simple negativa a un propietario, de dicha licencia para edificar, sino por negarle ese carácter de propietario, atribuir la casa al dominio público y sentar que carece de facultades para obrar o construir sobre terreno que se declara no le pertenece, ni tiene; y la disputa sobre tales extremos, versa evidentemente respecto a derechos de índole civil y no administrativo; pues de índole civil son los preceptos que definen la propiedad, determinan que bienes pueden ser objeto de ella, y cuáles son los de dominio público y de propiedad privada, que, como contenidos en el Código Civil, se citan en los vistos de esta sentencia y son los aplicados por el Ayuntamiento, no para negar un derecho administrativo de licencia para edificar, cuyo derecho administrativo no puede obstentar ni usar aquél, a quienes niega el derecho civil de propietario, mientras no obtenga en forma legal la declaración de tal, sino para negar éste; por lo que ha de llegarse a la conclusión de que, este Tribunal no tiene competencia jurisdiccional para decidir las cuestiones planteadas en este proceso, por lo que he de estimar la excepción de incompetencia propuesta, por el Ministerio Fiscal, y abstenerse de entrar al examen del fondo del asunto, haciendo aplicación con ello de lo establecido en los artículos 1.º y 4.º de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, y en el 221 de la Ley Municipal, expresivos en síntesis de que los acuerdos que lesionan derechos de carácter civil, solo pueden ser atacados ante los Tribunales ordinarios.

Considerando: Que no es de apreciar temeridad que pueda determi-

nar a la efectación de una condena de pago de costas,

Fallamos: Que estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción propuesta por el Ministerio Fiscal, debemos declarar y declaramos, que este Tribunal es incompetente para conocer de la demanda formulada por D. Federico Gutiérrez Miguel, contra acuerdo del Ayuntamiento de Villavieja de Muñón, de diez de marzo último, objeto de este recurso. No hacemos condena sobre pago de costas. En momento oportuno devuélvase al Ayuntamiento de Villavieja de Muñón el expediente que ha elevado, juntamente con certificación literal de esta resolución.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para conocimiento del Ministerio Fiscal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Tomás Pereda.—Jacinto García Monge y Martín.—Federico Martín y Martín.—Francisco Sierra.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor Magistrado Ponente Don Federico Martín y Martín, estando celebrando audiencia pública el Tribunal en el mismo día de su fecha, de lo que yo el Secretario certifico, Ante mí, C. Crespo.

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» expido la presente en Burgos a 23 de agosto de 1947.—Antonio María de Mena.

### Villadiego

Por el presente, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se cita, llama y emplaza al procesado en la causa 19-1946, por abandono de familia, Antonio Revilla Pérez, para que el día 7 del próximo mes de octubre, y su hora de las once de la mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos para la celebración del juicio oral contra el mismo, apercibido que de no comparecer le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Villadiego a 13 de septiembre de 1947.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, Donato Gutiérrez.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio García González, soltero, de 25 años de edad, cuyo último domicilio fué en Santa Cruz del Tozo, de este partido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y responder de los cargos contra el mismo en el sumario 21 del corriente año, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Villadiego a 13 de septiembre de 1947.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, Donato Gutiérrez.

### Requisitoria

Por la presente y como comprendidos en el caso 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, los procesados en el sumario número 20 de 1947, por robo, Fernando Haro Fernández, soltero, de 20

años, obrero, y Bernardo Mazón López, de 18 años, soltero, para ser reducidos a prisión, evadidos del Depósito municipal de Cervera de Riopisuerga.

Al mismo tiempo encargo a las autoridades de todo orden y policía, procedan a la busca y detención de dichos procesados, poniéndoles, caso de ser habidos, a mi disposición en la Prisión Provincial de Burgos.

Dado en Villadiego a 13 de septiembre de 1947.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, Donato Gutiérrez.

## Anuncios Oficiales

### SERVICIO CATASTRAL DE LA RIQUEZA RÚSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Villavieja de Muñón y Páramo del Arroyo que, con esta fecha y durante un plazo de quince días, se halla expuesto al público, en la Casa Ayuntamiento, el Cuadro de tipos evaluatorios del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos 15 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### Concesión de aguas públicas.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Cristóbal Gobantes Pico.

Clase del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arcillar.

Término municipal en que radicarán las obras: Neila (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes

fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza 10 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

### Alcaldía de Arcos de la Llana.

Aprobado en principio por este Ayuntamiento un presupuesto extraordinario para la realización de las obras de construcción de un grupo escolar, con vivienda-habitación para los Sres. Maestros, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que puedan resultar interesadas en el mismo, que dicho presupuesto estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días que marca la Ley, a fin de que pueda ser examinado y presentadas contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Arcos de la Llana 8 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Toribio Izarra.

### Alcaldía de Hontoria de Valdearados.

Aceptada en principio una propuesta de habilitación y suplemento de varios créditos al presupuesto municipal ordinario, cuyo detalle consta en el oportuno expediente, con cargo al sobrante sin aplicación de la liquidación del presupuesto del último ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos que determina el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales.

Hontoria de Valdearados 31 de agosto 1947.—El Alcalde, Abraham de la Fuente.

### DIPUTACION PROVINCIAL. — SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

#### Agencia ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Roa de Duero.

D. Amancio López Bahamontes, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones en dicha Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica, del pueblo de Hoyales de Roa, perteneciente a los años 1942 al 1945, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería Contaduría de esta provincia, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real decreto de 2 de marzo de 1926.

### DEUDORES QUE SE CITAN

#### Año 1944

Luisa Castilla Casado, adeuda 7,59 pesetas.  
Fermín Castrillo Sualdea, 5'24.  
Ceferino Cazorro Fuente, 19'88.  
Hros. de Ezequiel Fuente, 29'65.  
Hros. Felipe Gil Llorente, 9'97.  
Dámaso Guijarro Casado, 2'76.  
Eusebio de las Heras Sanz, 38.  
Alejo López García, 4'16.  
Manuel Martínez Arranz, 1'80.  
Félix Pascual Sancho, 40'32.  
Eustaquio Perosanz Calleja, 11'37.  
Félix Pradales Gil, 18'89.  
Mariano Sacristán Casado, 8'68.  
Juana San Juan Arranz, 16'07.  
Vicente San Juan Sualdea, 18'35.  
Venancia San Martín Catalina, 22'93.  
Hros. de Francisco Torre, 61'93.

#### Año 1945.

Sancho Aristonico Ursa, 4'54.  
Marcelino Arranz Albarrán, 7'62.  
Hros. de Mariano Arranz, 0'70.  
Eusebio Arranz Bartolomé, 8'92.  
Hros. Felipe Arranz, 2'10.  
Hipólito Arranz, 9'95.  
Mariano Arranz, 27'55.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Merindad de Valdeporres.

Se encuentran depositados en esta Alcaldía, los semovientes siguientes:

Una yegua alazana, con un campano pequeño, edad, cuatro años, sin herrar, cola larga, con una estrella en la frente, crin larga.

Otra yegua, negra, edad, cerrada, sin herrar, a ambos lados de los costillares lunares blancos, grandes, crin y cola cortadas, las dos patas traseras patalizadas.

Dichos semovientes han sido encontrados en la Repoblación Forestal, del monte Río Nela, de la propiedad de este Ayuntamiento, y entregados en esta Alcaldía, por el Guarda, del referido patrimonio, D. Serafín Ibáñez.

Quien acredite ser su dueño, puede pasar a recogerlos a esta Alcaldía, previo pago de los gastos originados, y la cantidad correspondiente a responder de la multa e indemnización, que por pastoreo abusivo se le pueda imponer a su dueño.

Merindad de Valdeporres 13 de septiembre de 1947.—El Alcalde, V. García.

### Junta vecinal de Redondo.

El día 6 de los corrientes faltó del monte Mayor, de este pueblo, donde estaba pastando, una novilla de dos años, mestiza, negra fina, y tiene en el cuadrillo izquierdo las letras R. O. marcadas a fuego.

Quien la hubiere recogido o tenga conocimiento de su paradero, puede comunicarlo al Presidente de esta Junta vecinal.

Redondo, de la Merindad de Sotoscueva 13 de septiembre de 1947.—El Presidente, Urbano Peña.

**F. URRACA**  
**OCULISTA**  
DEL HOSPITAL DE BARRANTES  
Y DE LA CRUZ ROJA  
LAIN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

<p><b>Suscripción para la Capital</b></p> <p>Un año . . . . . 47 pesetas                  Seis meses . . . . . 25 »                  Tres . . . . . 13 »</p> <p>Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.</p> <p>Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.</p>	<p><b>Suscripción para fuera de la capital</b></p> <p>Un año . . . . . 50 pesetas                  Seis meses . . . . . 26 »                  Tres . . . . . 14 »</p> <p style="text-align: center;">PAGO ADELANTADO</p>
<p>Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital</p>		

# DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Subastas ordinarias de maderas y leñas autorizadas por orden de la Dirección General de Montes, caza y pesca fluvial de 14 de agosto de 1947

Estado de los aprovechamientos de maderas y leñas que se han de realizar POR SUBASTA en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal 1947 a 1948, en virtud de Orden aprobatoria de la 9.ª Inspección Regional Forestal, de fecha 6 de agosto de 1947, con sujeción al Pliego de condiciones inscrito en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de fecha 5 de julio de 1946.

Núm. del monte	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Maderas		Leñas	Tasación	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZOS	
				Núm. de bojes	Núm. de metros cúbicos				Núm. de estéreos	Pesetas
									Meses	Meses
<b>Partido Judicial de Aranda de Duero</b>										
1 A	Caleruega . . . . .	Caleruega . . . . .	Montealto . . . . .			600	9000	Majada Encinillas.—N. tierras labrantías, E. corta anterior, S. camino de servidumbre y O. cañada.—Corta a matarrasa de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de 25 en 25 metros . . . . .	3	3
2 A	Hontoria Valdearados	Hontoria . . . . .	El Carrascal . . . . .			400	4000	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y recogida de pinocho.—Entresaca de 150 pinos secos e inútiles para resinación más 200 estéreos de leña procedentes de pinos raquíuticos y mal configurados en la mata del resinero Ruperto García. Esta operación se hará bajo la dirección de un empleado de montes . . . . .	3	3
4 A	Quiñsana del Pidio . . . . .	Quintana . . . . .	El Olmedo . . . . .	100	26	40	3000	En todo el monte.—Corta de 100 pinos maderables marcados agotados de resinación . . . . .	6	6
4 A	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .			500	6500	Las Conejeras.—Corta de mata baja de encina dejando resalvos de 25 en 25 metros 300 estéreos.—N. Picorrubial, E. corta anterior, S. pinos del mismo monte y O. prado, y a continuación del año anterior 200 estéreos procedentes de poda y entresaca de pinos raquíuticos y mal configurados . . . . .	6	3
5 A	Tubilla del Lago . . . . .	Tubilla . . . . .	El Pinar . . . . .			300	3000	En todo el monte.—Entresaca de 450 pinos secos e inútiles para resinación, leñas muertas, rodadas y recogida de pinocho . . . . .	3	3
7 A	Villanueva de Gumiel	Villanueva . . . . .	Manojar o Valdegoda . . . . .			150	1500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y entresaca de 300 pinos secos . . . . .	3	3
8 A	Idem . . . . .	Idem . . . . .	El Pinar . . . . .			700	8500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y entresaca de 700 pinos secos y en los sitios conocidos de Valdecorros al camino de Hontoria arranque de mata baja de encina que esté entre los pinos, 300 estéreos, y recogida de pinocho sin perjudicar el arbolado . . . . .	3	3
<b>Partido judicial de Belorado</b>										
1	Alcocero de Molá . . . . .	Alcocero y Castil de Peones . . . . .	Valdetejas . . . . .			50	500	Ayuda.—N. fincas, S. camino, E. Carrascal y O. camino.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos . . . . .	3	3
2	Arraya de Oca . . . . .	Arraya . . . . .	Montemayor . . . . .			300	3000	Las Aguas.—N. arroyo, S. camino, E. línea marcada y O. arroyo.—Entresaca de roblizo dejando resalvos de tres en tres metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas . . . . .	3	3

3	Basconiana	S. Pedro del Monte	Bajoncillos	80	800	La Segunda.—N. La Primera, E. mojonera del monte de Vitoria de Rioja, S. corta anterior y O. río.—Roza de roblizo y limpia de malezas dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas rodadas	3	3		
4	Idem	Basconiana	La Dehesa	60	240	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y maleza.	3	3		
5	A Belorado	Belorado	Palorço	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de malzas.	3	3		
6	Idem	Idem	Montemayor	1200	12000	Corral de la Vieja y Llano Quemado.—N. tierra-labrantías, E. mojonera con San Cristóbal, S. Corral de las Vacas y O. una línea marcada desde el Corral de las Vacas al Vallejo de Fuente Revilla y a continuación por el vallejo.—Entresaca de matorros de roble y roza de matorro y malezas dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	3	3		
6	Idem	Idem	Idem	200	2000	Vallejo Grande.—N. La Solana, E. corta anterior, S. monte de Ezquerria y O. carretera.—Roza de roblizo y maleza dejando los mejores matorros de dos en dos metros.	3	3		
6	Idem	Idem	Idem	600	133	100	11738	Orcajo Ronces.—Límites: Orcajo Corral de los Frailes.—Continuación del monte.—Frontal de los Vaqueros.—Camino.—Entresaca de 600 robles maderables marcados y 100 estéreos de leñas de sus copas	3	3
7	Idem	Idem y otros	Sierra y Valles	1300	10400	El Reventón y La Chozá.—N. arroyo, E. Fondo del Vallejo, S. Las Cruzadas y O. monte de San Clemente del Valle.—Roza de mata de roble y malezas de brezo y escoba dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.	3	5		
8	Cerratón de Juarros	Turrientes	Aciosa	160	1600	Madera Mala.—N. corta anterior, S. La Pedraja, este cárcabas y O. mojonera de Cerratón.—Poda y entresaca de roblizo y 12 hayas secas y huecas, inmadurables y 20 robles secos.	3	5		
9	Idem	Cerratón	Casa Olalla	470	4700	Torco.—N. Quemado; S. Cerro despoblado, E. corta anterior y O. camino.—Poda y entresaca de roblizo dejando resalvos de tres en tres metros y en todo el monte 50 robles secos inmadurables y leñas muertas, rodadas y malzas	3	3		
10	Espinosa del Camino	Espinosa	Espinales	190	1900	Cuesta el Brezal.—N. El Brezal, S. línea marcada, E. camino y S. cárcaba.—Poda y entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos y en todo el monte leñas muertas y rodadas.	3	3		
11	Eterna	Eterna	Ordoquis	200	2000	Valpauejas.—N. monte de Fresneña, E. camino, sur Cerro la Barquiña y O. jurisdicción y monte de Belorado.—Entresaca de matorros de roble y limpia de malezas dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	3	3		
11	Idem	Idem	Idem	200	800	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3		
12	Idem	Idem y San Pedro del Monte	Valdebustos	200	800	En todo el monte.—Leñas rodadas y malezas	3	3		
13	Idem	Avellosa de Rioja	Vallegrande	150	1500	Sorusillas.—N. Campo Sello, E. cerro, S. El Chorro y O. arroyo.—Entresaca y roza de roblizo y maleza dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	3	3		
13	Idem	Idem	Idem	150	600	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	3	3		
14	Fresneda de la Sierra	Pradilla	Hondonada	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y maleza	3	3		
15	Idem	Fresneda	Monteagudo	200	1000	Andrizo.—N. collado, E. cerro, S. laguna y O. arroyo.—Roza y limpia de haya joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas muertas y rodadas	3	3		
15	Idem	Idem	Idem	200	800	Anticumbea.—N. Anticumbea, E. La Solana, S. río y O. Anabiza.—Arranque de 200 estéreos de cepa de brezo para carbón	3	3		
16	Idem	Idem y Pradilla	Las Zarras	155	155	150	12300	Los Charcones.—Entresaca de 155 hayas maderables marcadas y 150 estéreos de leña de sus copas	3	5
16	Idem	Idem	Idem	200	800	En todo el monte.—200 estéreos de leñas muertas, rodadas y maleza.	3	3		
17	Idem	Fresneda	Zarabala	100	160	200	8600	Burganza.—Entresaca de 100 hayas maderables marcadas y 200 estéreos de leña de sus copas.	3	5
17	Idem	Idem	Idem	100	400	En todo el monte.—Los 100 estéreos de leñas muertas y maleza	3	3		
18	Fresneña	Fresneña	Acebosa	80	320	En todo el monte.—80 estéreos de leñas muertas, rodadas y malezas	3	3		
19	Idem	S. Cristóbal del M.	Gaviña	150	1500	Solana la Gaviña.—N. corta anterior, N. Espliego, S. monte Valdelomas de Fresneña y O. cerro.—Roza y entresaca de matorros de roble y malezas dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	3	3		
19	Idem	Idem	Idem	40	160	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y maleza	3	3		
20	Idem	Fresneña y otro	San Julián	90	360	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	3	3		
21	Idem	Idem	Valdelomas	105	630	Valdoño.—N. Valdesancho, E. camino, S. corta anterior y O. Monte Sierra y Valles de Belorado.—Roza y limpia de matorros que han sido suflamados por el fuego, dejando los matorros de roble que demuestren tener vida y en todo el monte leñas muertas y maleza	3	3		
29	Pradoluengo	Pradoluengo	Acebal Vizcarra	204	264	600	23520	Monte Quemado.—Entresaca de 204 hayas maderables marcadas y 600 estéreos de leña de sus copas	3	5
29	Idem	Idem	Idem	180	720	Ed todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.	3	3		
29	Idem	Idem	Idem	250	750	Zulagana.—N. Pasada, S. Nacubro, E. Majada y Q. arroyo.—Arranque de 250 estéreos de brezo para carbón	3	3		

32	Puras de Villafranca	Puras	Montesuso	50	98	150	11000	Montesuso.—Entresaca de sesenta hayas maderables marcadas y 150 estéreos de leña de sus copas	3	5
32	Idem	Idem	Idem	»	»	200	1000	Carratorcas.—N. Cerro la Cabaña, S. Articulom, camino y O. Los Corrales.—Marca de 22 hayas secas y huecas inmaderables	3	3
34	Rábanos	Alarcia	Bagaza y Matarrubia	»	»	150	1500	Peña Cruz.—N. Carril, S. Cuesta Molino, E. Colladillo y O. mojonera Herramel.—Roza y entresaca de roblizo dejando resalvos de tres en tres metros	3	3
34	Idem	Idem	Idem	»	»	50	150	La Tapa.—N. Quemada Encimera, S. Orcajo, este Zaliaga y O. Barral.—Arranque de brezo para carbón	3	3
34	Idem	Idem	Idem	»	»	700	7000	Muñi.—N. carretera, S. Santidrián, E. Las Varillas y O. mojonera de Herramel.—Entresaca de roblizo dejando resalvos	3	3
35	Idem	Ahedillo	Bardal	»	»	60	600	Primalejas.—N. mojonera de Villamudria, S. Fuente el Celemin, E. camino y O. cumbre.—Entresaca de roblizo dejando resalvos de tres en tres metros	3	3
35	Idem	Idem	Idem	»	»	50	100	La Hoyuela.—N. Cerrito, S. mojonera de Uzquiza, E. cumbre y O. Sestil bajo.—Arranque de brezo para carbón	3	3
36	Idem	Villamudria	Cuesta Rebollar	»	»	50	150	N. Montesuso, S. río, E. fincas y O. monte propio.—Leñas muertas y rodadas	3	3
37	Idem	Rábanos	La Dehesa	»	»	15	75	En todo el monte.—10 hayas secas inmaderables y leñosas	3	3
39	Idem	Villamudria	La Solana	101	113	200	7780	Solana.—Entresaca de 101 hayas maderables marcadas y 200 estéreos de leña de sus copas	3	5
39	Idem	Idem	Idem	»	»	250	2500	Michiguren.—N. Cerrito, S. camino de Herramel, E. idem y O. roza anterior.—Entresaca de roblizo dejando resalvos de tres en tres metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
40	Redecilla del Camino	Redecilla	La Dehesa	»	»	90	360	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y malezas	3	3
41	Idem	Idem y otro	El Rebollar	»	»	50	500	Santa Engracia.—N. corta anterior, E. tierras de labor, S. senda y O. tierras de labor.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
42	Idem	Idem y otros	El Villar	»	»	150	1500	Vallejo la Cerrada.—N. Cumbre del Vallejo la Cerrada con los trampales, E. camino, S. Fondo del Vallejo de la Cerrada y O. senda.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y limpia de malezas de escobas y brezo	3	3
42	Idem	Idem	Idem	»	»	75	750	Vallejo los Trampales.—N. y O. una línea marcada en varias hayas viejas y matorros de roble con el marío, E. camino y O. Fondo del Vallejo.—Roza de roblizo dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y limpia de maleza de escoba y brezo	3	3
43	San Vicente del Valle	San Vicente	La Dehesa	50	101	150	16500	Los Labrados.—Entresaca de 50 hayas maderables marcadas y 150 estéreos de leña de sus copas	3	5
43	Idem	Idem	Idem	»	»	60	600	En todo el monte.—Corta de 11 hayas y tres robles leñosos marcados	3	3
43	Idem	Idem	Idem	»	»	40	160	En todo el monte.—40 estéreos de leñas muertas, rodadas y malezas	3	3
44	Idem	Espinosa del Monte	Dehesa Chabortum	50	48	150	7740	Sextil.—Entresaca de 50 hayas maderables marcadas y 150 estéreos de leña de sus copas	3	5
44	Idem	Idem	Idem	»	»	32	320	En todo el monte.—Entresaca de ocho hayas inmaderables leñosas marcadas y leñas muertas y rodadas	3	3
45	Idem	San Clemente	Frontal de la Mata	»	»	125	1250	Hayas caídas.—N. corta anterior, E. río, S. senda y O. Los Terreros.—Roza de roblizo y haya dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
46	Idem	Espinosa y otros	Santa Brigida	»	»	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y malezas	3	3
47	Santa Cruz del Valle	Sta. Cruz, Soto y Garganchón	Abanza	»	»	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
50	Idem	Idem e idem	Dehesa Tejera	»	»	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
51	Idem	Idem e idem	Quétiga	»	»	600	1800	Zarcia.—N. Cutartia, S. Rasguna, E. Vereda con Vallando y O. camino.—600 estéreos de brezo para carbón	3	3
51	Idem	Idem	Idem	»	»	140	420	Zarcia.—N. Cutartia, S. Rasguna, E. Vereda con Vallando y O. camino.—Arranque de 140 estéreos de brezo y leñas muertas y rodadas en todo el monte; el brezo para la tejera	3	3
5	Tosantos	Tosantos	Dehesa y Cruz del Hormigal	»	»	110	1100	Bustillo.—N. corta anterior, E. y S. tierras de labor de Puras de Villafranca y O. monte de Villambistia.—Roza de roblizo y limpia de malezas dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas muertas y maleza	3	3
23	Valle de Oca	Mozoncillo	La Peligrosa	»	»	120	1200	Mata la Cebolla.—N. tierras de labor, S. La Escampada, E. cárcaba de San Miguel y O. mojonera de Ocón.—Poda de roblizo dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
52	Valmala	Valmala	La Dehesa	»	»	250	2500	Barranco la Zorra.—N. La Granadera, S. camino, E. mojonera de Santa Cruz y O. Camporredondo. Poda de roblizo y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
53	Idem	Idem	La Genciana	103	59	70	3750	La Genciana.—Entresaca de 103 hayas maderables marcadas y 70 estéreos de leña de sus copas	3	5
53	Idem	Idem	Idem	»	»	50	150	Peñeda.—N. Tirador, S. Choza, E. río y O. majada.—Brezo para carbón	3	3
54	Viloria de Rioja	Viloria	Las Cerradas	»	»	80	320	En todo el monte.—80 estéreos de leñas muertas y rodadas y maleza	3	3
55	Idem	Idem y otro	Montehueco y Rozas	»	»	100	800	En todo el monte.—25 hayas inmaderables marcadas	3	3

55	Idem	Idem	Idem	»	»	100	1000	El Cerro.—N. Coronillas, E. Vallilambra, S. Las Cerradas y O. monte de San Pedro del Monte.—Roza de roblizo y limpia de malezas dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas.	3	3
56	Villaescusa la Sombria	Villaescusa	Valdebruscos	»	»	250	2500	Valhondo.—N. Fuente Tablada, S. Campo el Viso, E. mojonera de Araya y O. mojonera de Quintanilla.—Poda y entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos.	3	3
57	Idem	Quila del Monte en Juarros	Fuentefria	»	»	120	1200	Santidrián.—N. Santidrián, S. Las Majadillas, este camino y O. Majadas.—Entresaca y poda de roblizo dejando los mejores resalvos y en todo el monte leñas muertas y rodadas.	3	3
58	Idem	Villaescusa la Solana	Las Majadas	»	»	120	1200	Valdepalacios.—N. mojonera de Castil, S. Las Majadas, E. Granja y O. tierras.—Entresaca de roblizo dejando los mejores resalvos y en todo el monte leñas muertas y rodadas.	3	3
24	Villafranca M. de Oca	Ocón	Santidrián	»	»	120	1200	Fuente Llano.—N. mojonera de Mozoncillo, S. Montevilla, E. Santidrián y O. choza.—Entresaca y poda de roblizo dejando resalvos de dos en dos metros.	3	3
59	Idem	Villafranca y otros	Carrascal Mazcarra	26	7	5	595	Vallejo Grande.—Entresaca de 26 robles maderables marcados y cinco estéreos de leña de sus copas.	3	3
59	Idem	Idem e ídem	Idem	60	100	200	11000	La Mazcaara.—Entresaca de 60 hayas maderables y 200 estéreos de leña de sus copas.	3	5
59	Idem	Idem e ídem	Idem	»	»	450	4500	Ladera Marín.—N. corta anterior, S. Camino del Hospital, E. Quemado y O. camino.—Roza de roble dejando resalvos y aprovechamiento de robles viejos desmochados.	3	3
60	Idem	Idem e ídem	La Carrascosa	100	18	10	1700	Campo las Vueltas.—Entresaca de 100 robles maderables marcados y 10 estéreos de leña de sus copas.	3	5
60	Idem	Idem e ídem	Idem	»	»	112	1120	Los Caleros.—Aprovechamiento de 80 hayas huecas inmaderables para leña.	3	3
60	Idem	Idem e ídem	Idem	»	»	100	1000	Prado la Calle.—N. Umbría, S. Los Corrales, este Cuesta la Viña y O. camino.—Roza y entresaca de robles dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.	3	3
61	Idem	Idem e ídem	Montesuso	»	»	12	48	Cantidueñas.—Corta de 30 hayas secas y leñosas.	3	3
62	Idem	Idem e ídem	La Pedraja	»	»	200	2000	Pedraja.—N. corta anterior, S. arroyo, E. camio y O. ladera.—Roza de roble dejando los mejores resalvos y aprovechamiento de robles viejos desmochados.	3	3
62	Idem	Idem e ídem	Idem	»	»	50	150	Pedraja.—N. camino, S. carretera, E. caseta y oeste arroyo.—Arranque de brezo para carbón.	3	3
65	Villagalijo	Villagalijo	Dehesa y Valles	100	99	150	16350	La Dehesa.—Entresaca de 100 hayas maderables marcadas y 150 estéreos de leña de sus copas.	3	5
65	Idem	Idem	Idem	»	»	160	1120	El Cerro.—N. Vallejo el Trigo, S. Fuentellería, este cerro y O. Granja de Arceredillo.—Entresaca y roza de encina dejando resalvos de tres en tres metros y leñas muertas y rodadas en todo el monte.	3	3
66	Villambistia	Villambistia	Monte grande	»	»	180	1800	El Cerro.—N. tierras labrantías, S. Pasada de la Ram y E. y O. tierras labrantías.—Poda y roza de roblizo dejando guías y resalvos y en todo el monte leñas muertas y rodadas.	3	3

## Partido judicial de Briviesca

67	A Aguas Cándidas	Quintanaopio	La Cumbela	800	259	250	53800	La Gumbela.—800 pinos resinados maderables marcados y 250 estéreos de leña de sus copas.	5	5
72	Barcina de los Montes	Barcina	El Hayal	220	81	80	19800	La Canaleja al Reundido.—Entresaca de 220 pinos silvestres maderables marcados y 80 estéreos de leñas de sus copas.	5	5
72	Idem	Idem	Idem	402	140	140	29050	Majada de los Carneros.—Entresaca de 402 pinos maderables marcados y 140 estéreos de leña de sus copas.	5	5
72	Idem	Idem	Idem	»	»	100	1000	N. Camino la Canaleja, S. Piedras Altas, E. La Balsa y O. Rehundido.—Entresaca de haya raquítica y mal configurada.	3	3
74	Idem	Aldea del Portillo	Pantorra	»	»	75	600	N. corta anterior, S. Risca Alta, E. Portillón y oeste Peña Guiti.—Entresaca de haya raquítica y mal configurada.	3	3
75	Idem	La Molina del Portillo	Vallejo la Mina	»	»	100	700	N. monte particular El Mazo, S. Camino Soto, este Camino Soto y monte particular El Mazo y oeste Piedra del Soto.—Roza a matarrasa de encina y roble en monte bajo, quedando el sitio de la corta acotado al pastoreo durante cinco años.	3	3
77	Casejares de Bureba	Casajares	Valmayor	»	»	50	500	N. Vallejo del Pueblo, S. fincas labrantías, E. Callejuelos y O. Grijalengua.—Roza a matarrasa de monte bajo de encina, quedando acotado por cinco años al sitio de la corta.	3	3
78	A Cillaperlata	Cillaperlata	La Molina y La Isa	»	»	65	500	En todo el monte.—Entresaca de pino raquítico y mal configurado.	3	3
81	Galbarros	Galbarros	Cerrillos	»	»	80	1000	Vallejo los Corrales.—N. línea de árboles marcados, E. corta de 1943, S. Vallejo los Corrales y oeste corta de 1941.—Roza de roble.	3	3
82	Monasterio de Rodilla	Monasterio	Montemayor	»	»	200	1000	Valdevelasco.—N. línea de árboles marcados, E. ídem, S. Camino de la Choza y El Orcajo y O. tierras de labor.—Corta a matarrasa de mats de roble y encina.	3	3
91	Quintanaélez	Quintanaélez y otros	Hayal	»	»	50	500	N. Bustal, S. Piedras Altas, E. Majada Grande y O. Puerta.—Entresaca haya raquítica y mal configurada.	3	3
93	Reinoso	Reinoso	Encinar	»	»	90	870	Cuesta Lodado.—N. Camino a Galbarros, E. ídem, S. línea marcada y O. corta de 1943.—Roza de encina.	3	3

94	Rublacedo de Abajo	Rublacedo	Capulera	»	»	100	1000	Partida.—Espesal Encimero. N. Camino del Espesal, E. línea marcada, S. Camino a Ahedo, O. línea marcada.—Roza de Encina	3	3
96	A Rucandio	Rucandio	La Larga	»	»	60	500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y limpia de pino raquíto y mal configurado	3	3
<b>Partido judicial de Burgos</b>										
101	Agés	Agés	La Hoya	»	»	75	900	La Hoya.—N. El Rebollar, monte de Barrios de Colina, E. corta anterior, S. fincas labrantías de Senvtovenia y O. fincas labrantías de Agés.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de roble dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
151	Idem	Idem y otros	La Junta	»	»	250	3000	Vallejo, el Monte.—N. Los Paralejos, E. el mismo monte, S. Alto la Granja y O. cortas anteriores.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y en todo el monte leñas muertas, rodadas, arranque de malezas y brezo	3	3
102	Arlanzón	Arlanzón y Zaldueño	Valdegados	»	»	350	4200	Laguna y Las Manadas.—N. mismo monte, E. camino real, S. Arroyo Foncena y O. Vallejo Sancho.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, leñas muertas y rodadas y poda de roble dejando guías	3	3
163	Idem	Idem e Idem	El Hoyo	»	»	70	840	Vallejo la Lutierna.—N. río Arlanzón, E. Los Vallejos, S. poda anterior y O. El Hoyo.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y leñas muertas y rodadas en todo el monte	3	3
164	Idem	Idem e Idem	La Rasa	»	»	160	2130	Espinal.—N. el mismo monte, E. idem, S. vía y mismo monte y O. Monte Ibeas.—90 estéreos de roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y leñas muertas y rodadas en todo el monte.—La Redonda.—N. poda anterior, E., S. y O. el mismo monte.—70 estéreos de poda de roble dejando guías (en total 160 estéreos)	3	3
104	Atapuerca	Olmos de Atapuerca	Solacuesta	»	»	50	600	Solacuesta.—N. camino y corta anterior, E. Chorro de Fuente Poldeja, S. fincas particulares y oeste Chorro de Castojón.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y podas de robles claros dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
105	Barrios de Colina	San Juan de Ortega	Laderas del Río	»	»	45	540	La Rasilla.—N. fincas cultivadas y río, E. el mismo monte, S. Monte El Rebollar y O. idem.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
106	Idem	Barrios de Colina	Rebollar	»	»	90	1140	Camino Carreteros.—N. Campo Grande, E. mismo monte, S. La Rasilla y O. corta anterior.—Roza de 70 estéreos de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías.—En todo el monte leñas muertas y rodadas y corte de 80 robles secos inmadurables marcados	3	5
107	Idem	Idem	Santillares	»	»	100	1200	Las Lagunas.—N. y E. mismo monte, S. Monte la Junta y O. idem.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y en todo el monte leñas muertas, rodadas y arranque de malezas	3	5
108	Idem	Hiniestra	Las Tenadas	»	»	70	840	Los Casetes.—N. fincas particulares, E. El Calero, S. Camino de maderillos y O. Los Casetes.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
110	Carcedo de Burgos	Carcedo	Montenuedo	»	»	100	1200	El Berzal.—N. Fuentenueda, E. fincas particulares, S. La Lamillas y O. Senda de Modubar de la Cuesta.—Poda de roble dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
112	Castrillo del Val	Castrillo San Medel	Rebollar de Abajo	»	»	240	2880	Las Gamóneras.—N. Monte la Cueva de Orbaneja, E. mismo monte, S. fincas particulares y O. Camino la Redonda.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
114	Cubillo del Campo	Cubillo	La Dehesa	»	»	50	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	3	3
115	Cueva de Juarros	Cueva de Juarros	Idem	»	»	180	2160	Cuesta La Zarra.—N. fincas cultivadas, E. tierras labrantías, S. carretera y O. erial.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
116	Idem	Modubar de San Cibrían	Valderruecas	»	»	130	1560	Rivapedrajosa.—N. monte particular Las Cortas, este corta anterior, S. fincas cultivadas y O. camino de Ibeas y mismo monte.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
117	Galarde	Galarde	Valdecarros	»	»	240	2880	Cabrialejo.—N. Cabrialejo, S. corta anterior, E. camino y O. río Valdecarros.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
118	Gredilla la Polera	Gredilla	El Cerro	»	»	20	300	Las Cruces.—N. camino, S. monte y E. y O. idem.—Roza a matarrasa de roble dejando resalvos de tres en tres metros	3	3

122	La Molina de Ubierna	Peñahorada	La Remesada	30	360	El Cantijal.—N. corta anterior, S. Arreadero, este monte y O. mojonera de Gredilla la Polera.—Roza a matarrasa de roble dejando resalvos de tres en tres metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
122	Modúbar de la Emparedada	Modúbar	De poblado Quintana Cojos	140	1680	Camino los Panaderos.—N. corta anterior, E. mismo monte, S. fincas cultivadas, O. camino.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
124	Hontomin	Ontomín	Monte grande	80	960	Tenada Caída.—N. Camino de la Ermilla, E. Valhondo, S. Alto Roble Redondo y O. Alto Aguera.—Roza de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros, en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
125	Orbaneja Ríopico	Orbaneja	La Cava	55	660	La Mata.—N. fincas cultivadas, E. Camino San Medel, S. mismo monte y O. corta anterior.—Poda de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, poda de roble dejando guías, en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
126	Idem	Quintanilla	El Corral	75	930	Pilonda.—N. mismo monte, E. corta anterior, sur fincas particulares cultivadas y O. corral, mismo monte.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas; 20 robles secos inmadurables en todo el monte, ya marcados.	5	3
128	Palazuelos de la Sierra	Palazuelos	Majada y Campo Puñas	250	3030	Majadal.—N. Mecedudas, E. Campo los Hoyos, sur Campo la Puña y O. fincas labrantías.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas.—Majadas.—N. Monte Los Hoyos, E. Valdelaserna, S. corta anterior y oeste Rosadas.—Roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y poda de roble dejando guías	3	3
129	Palazuelos	Idem y Otro	La Umbría	90	1080	Mata el Cascajo.—N. Redajos, E. Mata el Cascajo, S. Valcavado y O. corta anterior.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, leñas muertas y rodadas en todo el monte.	3	3
25	Pineda de la Sierra	Pineda	Ahedo de la Pared.	200	400	Leñas muertas y rodadas en todo el monte y malezas.	3	3
27	Idem	Inem	Dehesa Boyel	200	2000	Misma Boda.—N. corta anterior, E. Los Quiñones, S. Valle Chico y O. Hoyo Canalejas.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros.—Leñas muertas y rodadas para carbón	3	3
28	Idem	Idem	Peguera	130	1560	Umpellida.—N. Moñigüelles, E. Lomomediano, sur Las Apriscadas y O. Campillo.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros.—En todo el monte leñas muertas y rodadas y malezas	3	3
28	Idem	Idem	Idem	150	600	Los Campos.—N. Lomomediano, E. La Hiruela, sur Carrillo la Yuela y O. idem.—Arranque de brezo para carbón y leña	3	3
132	Las Quintanillas	Las Quintanillas	Matapardo	350	4200	Marcuero.—N. Pico Secado, E. Los Cantones, sur Mojón Alto y O. Marcoerillo.—Roza a matarrasa de mata de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.—En todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
137	Salgüero de Juarros	Monzoncillo	La Cuesta	75	900	La Cuesta.—N. fincas particulares, E. corta anterior, S. mismo monte y O. corta anterior.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, leñas muertas y rodadas en todo el monte	3	3
138	Idem	Salgüero	Cuerta Lechar	185	2220	La Cabezucla.—N. El Mejón, E. arroyo, S. tierras labrantías y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas en todo el monte	5	3
139	Idem	Mozoncill	Valdemorones	55	660	La Dehesa.—N. cumbre, E. corta anterior, S. corta anterior y O. mismo monte.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, leñas muertas y rodadas en todo el monte	5	8
140	Idem	Salgüero	Las Matas	105	1290	Sestil de Arroyo.—N. corta anterior, E. límite de San Adrián de Juarros, S. Corrales y O. Camino de Arlanzón.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, leñas muertas y rodadas en todo el monte; 20 robles secos y puntisechos marcados	3	3
141	Idem	Idem	Valcavadilla	110	1320	Moralejos.—N. corta anterior, E. arroyo, S. Orcajas y O. el mismo monte.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, leñas muertas y rodadas en todo el monte	3	3
142	S. Adrián de Juarros	San Adrián	El Granero	280	3900	La Encelada.—N. Camino de Salgüero, E. Las Tenadas, S. carretera de Salgüero y O. Vallejo.—Poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas.—El Bardal de Merino.—N. corta anterior, E. Restremesada, S. el mismo monte y O. Camino de la Mina.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros	5	3
145	Idem	Brieva	Valdeplumeros	180	2160	Sancho Carro.—N. cortas anteriores, E. roza anterior, S. roza y O. Fuente el Orcajo.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas en todo el monte	3	3

146	Santa Cruz de Juarros	Santa Cruz	Dehesa San Martin	»	»	170	2040	Vallejo Ollero.—N. corta anterior, E. Vallejo Atravesado, S. mismo monte y O. corta anterior.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías, leñas muertas y rodadas y malezas en todo el monte	3	3
147	Idem	Santa Cruz y otros	Matanza	»	»	320	2240	Arroyo Zaramonte.—N. Cerruchodero, E. corta anterior, S. río de Matanza y O. mismo monte.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, leñas muertas y rodadas y malezas en todo el monte.—Arranque de brezo para leña	3	3
147	Idem	Idem e Idem	Idem	»	»	70	280	La Mata.—Arranque de troncas de brezo para carbón.—N., S., E. y O. el mismo monte	3	3
149	Santovenia de Oca	Santovenia	Las Balleneras	»	»	80	960	Balleneras.—N. Monte la Junta, E. El Bardal, sur El Charco y O. corta anterior.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías, leñas muertas y rodadas en todo el monte.	3	3
150	Idem	Villamórico	El Bardal	»	»	65	780	La Esilla.—N. Monte la Junta, E. corta anterior, sur el mismo monte y O. Vallejo Ollera.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías, leñas muertas y rodadas en todo el monte	3	3
153	Urrez	Urrez	Cuevachote	»	»	250	3000	Matallana.—N. monte Valdegados, E. carretera de Urrez, S. fincas cultivadas y O. Mata Pajares.—Poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas en todo el monte	3	3
153	Idem	Idem	Idem	»	»	70	280	Valdelaguna.—N. camino, E. Camino del Campo, S. Valdesesoldo y O. Río los Valles.—Arranque de brezo para carbón y leñas	3	3
154	Idem	Idem y otros	Valdesesoldo	»	»	150	300	Leñas muertas y rodadas en todo el monte y arranque de malezas de brezo	3	3
155	Villamiel de la Sierra	Villamiel	Dehesa Boyal	»	»	200	2400	Reojo Cerrada.—N. El Cerro, E. Arroyo Valdicos, S. fincas cultivadas y O. Las Piñuelas.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas y malezas en todo el monte	3	3
158	Villasur de Herreros	Villasur	Gustares	»	»	350	4200	Valle de San Martin.—N. Las Machorrillas, E. prados y río, S. Cerro Pajares y O. Peña la Rasa.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías, leñas muertas y rodadas en todo el monte y arranque de malezas de brezo	3	3
159	Idem	Idem	El Robledo	»	»	300	600	Leñas muertas y rodadas en todo el monte y arranque de malezas de brezo	3	3
160	Villorobe	Villorobe	La Cabeza	»	»	200	2400	Los Hoyitos.—N. Río Herramel, E. corta anterior, S. Las Majadillas y O. Cerrito Bagaza.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y poda de robles claros dejando guías.—Leñas muertas y rodadas en todo el monte y arranque de malezas	3	3
161	Idem	Herramel	Sanchimoro	»	»	65	780	Tresmonte.—N. Montecito, E. monte de Alarcia, sur río y O. Fuente la Corteza.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros, poda de robles claros dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
162	Idem	Uzquiza	La Solana	»	»	100	1200	Fuenterobledo.—N. mismo monte, E. monte particular de Herramel, S. fincas particulares y O. Vallejondo.—Roza de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
162	Idem	Idem	Idem	»	»	100	400	Cerro Porto.—N. Monte Ahedillo, E. Campozaduelo, S. Arroyo la Braña y O. Majada Encimera.—Arranque de brezo para carbón y leñas	3	3

Partido judicial de Lerma

166	Cuevas San Clemente	Cuevas	Montemayor	»	»	500	4900	Los Llanos y Ladera.—N. tierras labrantías, S. Camino de los Llanos, E. Morro de las Escabañas y O. Camino de la Cañada y Monte Negro.—Entresaca de mata baja de encina para carbón dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros.—En todo el monte leñas muertas rodadas y arranque de malezas	3	3
167	Madrigal del Mante	Madrigal	La Isa	»	»	50	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	3	3
168	Mecerreyes	Mecerreyes	El Encinar	»	»	1575	22650	Valderodrigo.—N. mojonera del monte Mazariegos S. y E. camino de Mambles y O. Vallejo de Hontrasa.—Entresaca de mata baja de encina para carbón dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	3	3
169	Retuerta	Retuerta y otros	Majadad	»	»	1700	19000	Las Hoyadas.—N. Camino de la Calzada, S. mojonera de Santo Domingo de Silos a Santibáñez, este mojonera de Contreras y O. La Canterana.—Entresaca de mata baja de encina para carbón dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros y en todo el monte leñas muertas rodadas y arranque de malezas	3	3
170	Santibáñez del Val	Barriouso	Enebral	»	»	160	2270	El Val.—N. tierras labrantías, S. Mojonera de Santo Domingo de Silos, E. El Regajo y O. Torca de los Hoyos.—Entresaca de mata baja de roble para carbón dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	3	3

## Partido judicial de Miranda de Ebro

171	Condado de Treviño	Sáseta	Artola	»	»	80	400	Irasza.—N. Oquina, E. Marquínez, S. tierras labrantías y O. río.—80 estéreos de poda de roble viejos, y en todo el monte leñas muertas y rodadas.	3	3
172	Idem	Aguillo y Ajarte	Ausar	»	»	465	5580	Anticucil.—N. Peña, S. Fuente los Mazos, E. camino y O. idem.—Entresaca de 619 encinas inmadurables.	3	3
172	Idem	Idem	Idem	»	»	125	1500	Meralde.—N. poda subasta anterior, E. Río los Ramos, S. labrantíos y O. Carrascales.—125 estéreos de entresaca de encina y robles caducos.	5	3
173	Idem	Imiruri y Ochate	El Bardal	»	»	500	5000	Los Valles.—N. Archantre, E. subasta anterior, sur El Silo y O. sierra.—500 estéreos de entresaca de haya joven con destino a leña o carbón dejando 1.100 resalvos señalados con pintura.	3	3
173	Idem	Idem	Idem	»	»	60	300	Laleturri.—N. sierra, E. arroyo, S. fincas particulares y O. corta anterior.—60 estéreos de entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos.	5	3
174	Idem	Albaina	Botazarra	»	»	70	420	Fuente la Rosa.—N. monte de Laño, E. corta anterior, S. con Alava y O. Camino Pipaón.—70 estéreos de entresaca de haya joven dejando los mejores pies.	3	3
176	Idem	Ascarza	Cabrial	»	»	50	300	Las Peñas.—N. y E. camino, S. campos y O. Laguarda.—30 estéreos de entresaca de encina y 20 de haya joven dejando los mejores resalvos.	3	3
177	Idem	Arrieta	Idem	»	»	50	250	Las Quemadas.—N. Las Quemadas, E. Cabrial de Ascarza, S. corta anterior y O. ladera.—50 estéreos de entresaca y limpia de encina dejando los mejores resalvos.	3	3
178	Idem	Araico	La Cogulla	»	»	33	300	Castilletes.—N. fincas, E. Hoyo Grande, S. San Martín y O. camino.—Poda de roble dejando guías y 10 robles secos y leñosos.	3	3
179	Idem	Grandibal	Idem	»	»	55	660	El Bujal.—N. corta anterior, E., S. y O. camino.—40 estéreos de poda de roble dejando guías y 12 robles secos leñosos.	3	3
180	Idem	Obécuri	La Dehesa	152	207	210	59999	Abaisolo.—N. tierras labrantías, E. Camino de Villafria, S. Roturación y O. Acebal.—Entresaca de 152 robles maderables marcados y 210 estéreos de leña de sus copas.	6	6
180	Idem	Idem	Idem	»	»	100	1200	Vidacia y Rotazana.—N. tierras labrantías, E. monte de Alava, S. carretera a Berredo y O. corta anterior.—60 estéreos de entresaca de roble puntisecho y mal configurado dejando los mejores pies y 40 estéreos de entresaca de haya y roble joven dejando los mejores resalvos.	3	3
181	Idem	Bajauri	Idem	250	306	350	66408	Tajúa.—N. río, E. subasta anterior, S. fincas labrantías y O. Barranco la Artesa.—Entresaca de 250 hayas maderables marcadas y 350 estéreos de leña de sus copas.	6	6
181	Idem	Idem	Idem	»	»	100	1300	Asporio.—N. camino, E. foguera anterior, S. Fuente Gimera y O. Cerrico el Ari.—Entresaca de 100 estéreos de haya joven y mal configurada menores de 18 centímetros de diámetro dejando los mejores pies de cada mata.	3	3
182	Idem	Ocilla y Ladrero	El Encinar	»	»	50	250	Juadero.—N. Camino de San Miguel, E. Guindalaran, S. arroyo y O. Camino del Pozo.—50 estéreos de entresaca de encina dejando los mejores pies de cada mata.	3	3
184	Idem	Tarabero	Las Llanetas	»	»	50	300	La Ladera.—N. Esquina, E. terreno de San Martín Zar, S. terreno de Moraza y O. El Molino.—50 estéreos de entresaca de encina joven y abrojos en todo el monte.	3	3
186	Idem	San Martín de Galvarin	Montecampo	»	»	300	3600	Estalauria.—N. camino, E. jurisdicción de Torre, sur fincas y O. llecós del pueblo.—250 robles mochos y leñosos.	3	3
186	Idem	Idem	Idem	»	»	130	1950	Montecico.—N. camino, E. fincas labrantías, S. monte y O. Saunti.—Corta de 65 robles inmadurables.	3	3
186	Idem	Idem	Idem	»	»	30	360	Sarruti.—N. camino, E. fincas particulares, S. camino o fincas.—30 estéreos de 21 robles viejos y leñosos.	3	3
187	Idem	Fuidio	Muriarán	»	»	80	800	Los Cocinos.—N. Mendiguren, E. camino, S. La Pojeada y O. Camino Pipaón.—80 estéreos de entresaca de haya joven dejando los mejores pies.	3	3
188	Idem	Laño	Obecuna	»	»	180	1800	Jaral.—N. camino, E. Mojón de Avellano, S. Camino los Cánones y O. Los Garbanzales.—180 estéreos de entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos en cada mata.	3	3
188	Idem	Idem	Idem	»	»	100	1000	Chulpia.—N. Dehesa, E. camino, S. piezas y oeste El Haya Disco.—100 estéreos de haya joven dejando los mejores pies.	3	3
189	Idem	Lozana	Pozarate	»	»	20	100	Encina de la Fuente.—N. terreno propio, E. y S. corta anterior y O. terreno del pueblo.—20 estéreos de roblizo rastreo y boj.	3	3
190	Idem	Doroño	El Puerto	»	»	80	800	Lampa.—N. Alava, E. Monte Cabrial de Arrieta, S. Robredo y O. Camino de Vitoria.—80 estéreos de hayas leñosas.	3	3
191	Idem	Moraza	Pegus	»	»	312	4680	Regua.—N. Barranco de San Román, E. camino, sur Payueta y O. Castillo.—312 estéreos de 130 robles y 72 hayas leñosas.	3	3
191	Idem	Idem	Idem	»	»	30	360	Cuartel de los Abedules.—N. labrantío, E. Monte San Julián, S. sierra y O. Los Abedules.—30 estéreos de robles viejos, secos y leñosos.	3	3

192	Idem	Zúrbita	Remonte	»	»	40	300	La Quemada.—N. Alava, E. Turríta de Lezana, sur arroyo y O. Esquina de Basabarri.—40 estéreos de entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos	3	3
193	Idem	S. Vicentejo y otros	Ricaya	»	»	80	480	Mojón Blanco.—N. Mojón Blanco, E. Camino Mendiola, S. arroyo y O. monte.—80 estéreos de entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos.	3	3
194	Idem	Villanueva Tobera	San Julián	322	141	160	33200	Llano El Pinar y el Manzano.—N. Camino Moraza, S. monte, E. lindeta y O. fincas.—Entresaca de 322 pinos maderables marcados y 160 estéreos de leña de sus copas	6	6
194	Idem	Idem	Idem	»	»	50	300	La Oriza.—N. fincas, E. monte, S. Ilcos y O. corta anterior.—50 estéreos de roblizo rastrero dejando los mejores pies y en todo el monte boj	3	3
195	Idem	Golernio	San Torcuario	»	»	50	300	Ladera Gorceta.—N. sierra, E. arroyo, S. corta anterior y O. barranco.—50 estéreos de entresaca de encina joven dejando los mejores resalvos	3	3
197	Idem	Marauri	Badegorta	»	»	260	3120	Articutil.—N. Tabaso, E. Corral Viejo, S. San Miguel y O. Camino de Aguillo.—Corta de 160 encinas viejas y caducas marcadas	3	3
197	Idem	Idem	Idem	»	»	100	600	Cuartel Cerro.—N. Rotecha, E. Los Tiemblos, sur Los Campos y O. Corral Viejo.—100 estéreos de poda de encina y roble y leñas muertas y rodadas	3	3
197 A	Miranda de Ebro	Miranda	El Monte	»	»	200	1200	Peña la Abeja.—N. fincas del convento de Herrera, E. corta anterior, S. cumbre y O. Hoyo del Francés.—200 estéreos de encina y roble joven dejando los mejores pies en cada mata, y corta a matarrasa de toda clase de malezas con destino a leña o carbón	3	3
198	Miraveche	Silanes	Los Cabrerros	»	»	110	1020	Fuente la Haya.—N. Camino Llano, E. Revilla Román, S. camino y O. barranco.—Entresaca de 32 hayas leñosas y mal configuradas	3	3
199	Idem	Miraveche	El Robledal	»	»	150	1500	Monte Encimero.—N. Peña el Aguila, E. Planadilla, S. Portillo los Lomos y O. corta anterior.—150 estéreos de entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos	3	3
200	Pancorbo	Pancorbo	Montemayor	»	»	500	5500	El Cabezo.—N. camino, E. Las Hueítas, S. camino y fincas labrantías y O. Camino del Bardal.—500 estéreos de entresaca de roble joven dejando los mejores pies de dos en dos metros	3	3
201	Santa Gadea del Cid	Santa Gadea	Dehesa Piedraluenga	»	»	160	800	Las Mesas.—N. Royo del Espinal, E. La tierra de los Tejeros, S. Valle de San Pedro y O. Camino de Cubilla.—160 estéreos de entresaca de encina y roble joven dejando los mejores resalvos y corta a matarrasa de toda clase de malezas	3	3

## Partido judicial de Roa

201 A	La Horra	La Horra	El Monte	»	»	700	7000	En todo el monte.—Entresaca de 700 pinos secos e inútiles para resinación; leñas muertas y rodadas en los sitios conocidos por Jaboneros y Hoyo oscuro, edtresaca de pinos raquíuticos y mal configurados bajo la dirección de un empleado de Montes	3	3
201 B	Nava de Roa	Nava de Roa	Abellón	»	»	1000	15000	Santa Ana.—Corta a matarrasa de mata baja de encina dejando resalvos de 20 en 20 metros.—N. tierras labrantías, E. Corta palomera, S. tierras labrantías y O. corta anterior	3	3
201 C	Olmedillo de Roa	Olmedillo	Carregumiel	»	»	500	7500	Fuente el Cojo.—500 estéreos de leña de mata baja de encina cortados a matarrasa, dejando resalvos de 30 en 30 metros	3	3

## Partido judicial de Salas de los Infantes

207	Barbadillo del Pez	Barbadillo	Urría	»	»	175	2625	Cerrito los Arrieros.—N. Peña el Mayordomo, este El Majadal, S. corta anterior y O. Camino de las Cabezas.—Poda de roble dejando las mejores guías y aprovechamiento de hoja para el ganado en el mes de septiembre	3	3
208	Cabezón de la Sierra	Cabezón	El Robledal	»	»	350	5250	Las Llanadas.—N. carretera y tierras de labor, este vía férrea, S. jurisdicción de La Gallega y O. jurisdicción de La Gallega y Pinilla de los Barruecos.—Poda de roble y fresno aprovechando la hoja en el mes de septiembre para ramoneo del ganado y dejando en cada árbol las mejores guías	3	3
212	Canicosa de la Sierra	Canicosa	El Pinar	»	»	1550	15500	Majada Miguelón y Hombria del Tomillo.—Entresaca de matorros de roble dejando resalvos de cinco en cinco metros y poda de la misma especie dejando guías.—N. Loma de Santa Lucía y Burcio, sur Loma del Tormillo, E. Camino Cueva el Gañón y O. mojonera con Vilviestre.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocónes viejos para pez.—La hoja de roble para el ganado cortando ramillas delgadas sin permitir corta ninguna gruesa que tenga dos centímetros de diámetro y despojo de los pinos privilegiados	3	3
214	Carazo de la Sierra	Carazo	Enebral	»	»	300	1200	En todo el monte.—Poda de enebro en su tercio inferior y leñas muertas y rodadas	3	3
215	Idem	Idem	La Dehesa	»	»	100	300	Vallejondo.—N. Mataconejo, E. La Laguna, S. Cabeza Ruya y O. Los Campos.—Poda de roble para ramoneo del ganado dejando las mejores guías en el mes de septiembre	3	3
216	Idem	Idem	Los Valles	»	»	100	1000	El Vallejón.—N. y E. Villanueva de Carazo, S. jurisdicción de Pinilla de los Barruecos y O. Vallejo el medio.—Entresaca de roblizo puntisecco y mal configurado y poda de matorro para hojada dejando sin cortar los mejores pies de cada mata	3	3

217	Castrovido	Arroyo	La Dehesa	»	»	80	800	Campolargo.—N. Hoyo de La Rasa, E. Pago de Arroyo, S. Noguerillas y O. Arroyo de Matarar.—Poda de roble dejando las mejores guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa	3	3
218	Idem	Terrazas	La Majaño	»	»	40	160	La Llana.—N. La Calabrera, E. idem, S. tierras luegas y O. Los Barrancones.—Poda de roble con destino a ramoneo para el ganado en el mes de septiembre dejando las mejores guías.—En todo el monte leñas muertas y arranque de malezas y estepa	3	3
223 A	Hortigüela	Hortigüela	La Dehesa	»	»	250	3750	San Cristóbal.—N. Los Cintos, E. Camino de las Tenadas y S. y O. Valle del Portillo.—Corta a hacha de encina vieja respetando rigurosamente todos los pies que estén fuera del alcance del diente del ganado	3	3
224	Hoyuelos de la Sierra	Hoyuelos	Idem	»	»	120	480	Onceñal.—N. Camino de Onceñal, E. fincas labrantías, S. Camino de Cordillo y tierras labrantías y O. tierras labrantías del pueblo de Hoyuelos.—Poda de roble con destino a remoneo para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte leñas muertas y arranque de malezas	3	3
229	Jaramillo de Fuente	Jaramillo	Carril y Rozas	»	»	800	8000	Las Rozas.—N. monte público Bardal y Sierra y E. y S. Río Viejo y O. Camino de Río Cubillo.—Poda de robles dejando las mejores guías	3	3
229	Idem	Idem	Idem	»	»	200	2000	Tres Cerro.—N. Majada del Portillo, E. El Valle, sur tierras de labor y O. idem.—Entresaca de robizo rastrero mal configurado dejando todos los pies derechos de cada mata.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa	3	3
233	Jaramillo Quemado	Jaramillo Q.	La Dehesa	»	»	150	1500	Berdugal de San Cibrián.—N. tierras de Jaramillo de la Fuente.—Corta anterior.—S. y O. Canino a Jaramillo de la Fuente.—Poda de roble viejo dejando las mejores guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y arranque de estepa y maleza	3	3
234	Idem	Jaramillo y Villaespasa	Valpeñosa	»	»	200	3000	Las Coronillas.—N. corta anterior, E. fincas cultivadas, S. Camino de Valvicente y O. tierras de labor.—Entresaca de robizo rastrero puntiseco y mal configurado dejando en cada mata los pies más vigoasos	3	3
239	Monasterio de la Sierra	Monasterio	Dehesa o Frecha	60	28	25	3140	Fuente la Umbría y Berrocales.—N. río, S. Valladares, E. Bebedero, S. monte público Ledania de Salas y otros y O. Lagunillas.—Entresaca de 60 robles maderables marcados y 25 estéreos de leña de copas	6	6
239	Idem	Idem	Idem	40	121	120	29079	Tres Fuentes y el Cuento.—N. Arresquillos, E. rincón, S. Burrero y O. Camadilla.—Entresaca de 40 robles maderables marcados y 120 estéreos de leñas de sus copas	6	6
239	Idem	Idem	Idem	»	»	300	1200	Los Berrocales.—N. Río Valladares, E. Brezal, sur Monte Ledania y O. Marquiz.—Poda de roble para hojada del ganado dejando las mejores guías.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de maleza y estepa	3	3
240	Moncalvillo la Sierra	Mancalvillo	Dehesa Enebral	»	»	850	8500	N. Alto del Majadal, S. Pizarra Mala, E. Alto Curtillos y O. Cuerda del Coyelón.—Poda de roble dejando las mejores guías aprovechando la hoja para el ganado en el mes de septiembre.—En todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de estepa	3	3
243	Neila	Neila	Ahedo Pinar	800	1932	1000	589672	Las Bagodas y Corral de Perros.—Entresaca de 800 pinos maderables marcados y 1.000 estéreos de leña de sus copas	6	6
243	Idem	Idem	Idem	300	495	350	127242	El Matón.—N. Hornucero, E. Céspedes Chico, sur Revvela y O. El Ardeñañez.—Entresaca de 300 pinos maderables marcados y 350 estéreos de leñas de sus copas	6	6
243	Idem	Idem	Idem	275	544	500	40137	Fuente Vereda y Acedo.—N. Camino Besteros, este Collado Neila, S. Chozo destrozo y O. Fuente Vereda Acebo.—Entresaca de 275 hayas maderables marcadas y 500 estéreos de leña de sus copas	6	6
243	Idem	Idem	Idem	»	»	1500	6000	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y malezas y eprovehamiento de las ramillas delgadas de mata baja de roble para hojada del ganado en el mes de septiembre	3	3
245	Palacios de la Sierra	Palacios	Dehesa o Bercolar	25	137	150	36536	Umbría del Pico.—N. La Muela, E. Camino de los Horcajuelos, S. Pago de los Cudillejos y O. La Rasilla.—Entresaca de 25 robles maderables marcados y 150 estéreos de leña de sus copas	6	6
245	Idem	Idem	Idem	»	»	800	3200	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y aprovechamiento de hoja de roble para el ganado en el mes de septiembre sin cortar ramas gruesas	3	3
244	Idem	Idem	Campaña Bañuelos	»	»	1200	4800	En todo el monte.—Arranque de brezo para carbón excepto en los acotados, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y hoja para el ganado ed el mes de septiembre	3	3
246	Idem	Idem y otros	Guerreado y Abejon	1000	416	200	74794	Camporredondo.—N. El Quemado, E. Camporredondo, S. Guerreado de Palacios y Hontoria y O. Quemado.—Entresaca de 1.000 pinos maderables marcados y 200 estéreos de leña de sus copas, éstos negrales inútiles da resinación	6	6
246	Idem	Idem y otros	Idem	»	»	200	800	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de brezo para carbón excepto en los acotados	3	3

247	Palacios de la Sierra	Palacios	Hombrigueta y Abejen	1600	496	240	89228	Hoya Machero.—N. Cuesta la Cerrada, E. Valle de Fuentesneda, S. Altillo de los secos y O. loma.—Entresaca de 1.000 pinos negrales inútiles de resinación maderables marcados y 240 estéreos de leñas de sus copas.	6	6
247	Idem	Idem	Idem	»	»	700	2800	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de brezo para carbón y hoja de roble para el ganado en el mes de septiembre sin cortar ramas gruesas.	3	3
250 A	Quintanala	Quintanalará	Los Carrascos	»	»	500	7500	La Lomediana.—N. cortr anterior, E. riscos, S. cortas anteriores y O. Camino de Lomediana.—Entresaca de mata de encina dejando los dos mejores resalvos en cada mata.	3	3
250 A	Idem	Idem	Los Carrascos	»	»	200	3000	Los Quejigares.—N. Camino de Quintanalará a Cubillo, E. Camino de la Tenada de Gayubar y S. y O. cortas anteriores.—Entresaca de mata de encina dejando dos mejores resalvos de cada mata.	3	3
251	Quintanar de la Sierra	Quintanar	La Dehesa	1000	2677	1500	684169	Amagradero, Cebedita, Fuente del Haya, Campo de Medioder8 y Pozo Cidones.—N. Cuerda del Pitáñal, E. Las Tabladas, S. carretera y O. Donde Ruedan los Cantos.—Entresaca de 1.000 pinos maderables marcados y 1.500 estéreos de leña de sus copas (pinos huecos silvestres).	3	3
251	Idem	Idem	Idem	260	382	500	30399	Cargadero del Haya, Campo de los Erizos y Cargadero de Rozavientos.—N. Chozo Culón, E. Horno Lagunas, S. Donde se sientan los burros y oeste Arrastradero de Peñas Albas.—Entresaca de 260 hayas maderables marcadas y 500 estéreos de leña de sus copas.	6	6
251	Idem	Idem	Idem	»	»	2026	8104	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos para carbón excepto en los acotados, maleza y hoja de roble para el ganado que se aprovechará en el mes de septiembre sin cortar ramas de roble.	6	6
252	Idem	Idem y Vilviestre	La Manga	»	»	99	396	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	3	3
253	Idem	Idem y Canicosa y Regumiel	Revenga	»	»	525	2100	Ed todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	3	3
254	Rabanera del Pinar	Rabanera	Las Cuadrillas	500	406	250	93922	La Corneja, Ochadero y Rincones.—N. Prado de los Barrancos, E. Beceda (término de Hontoria), sur Ochadero y O. Raso de la Corneja.—Entresaca de 500 pinos maderables marcados y 250 estéreos de sus copas.	6	6
254	Idem	Idem	Idem	»	»	200	800	Las Cuadrillas.—En todo el monte.—Leñas secas y rodadas, arranque de estepa, tocones y brozas para cama del ganado.	3	3
254 A	Idem	Idem	Los Llanos y la Umbría	»	»	150	2250	El Bosque a continuación de la corta anterior.—Norte La Umbría, S. carretera, E. corta anterior y O. divisoria de La Gallega.—Poda de roble aprovechando la hoja para el ganado.	3	3
213	Regumiel de la Sierra	Regumiel	El Pinar	»	»	1298	5192	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y brezo para carbón excepto en los acotados; malezas y hoja de roble para el ganado que se aprovechará en el mes de septiembre sin cortar ramas de roble.	3	3
256	Salas de los Infantes	Salas y otros	Ledanía	»	»	3000	18000	Maillo Amargo.—N. Arroyo Lirete, E. corta anterior, S. línea de robles marcados con el marco oficial y O. idem.—Aprovechamiento de mata de roble y roble leñoso dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.	3	3
256	Idem	Idem	Idem	»	»	2000	20000	El Frontal, Las Rozuelas, Los Palancares, Bardalillo y Bardalón.—N. Río Pedrosillo, E. Río de los Quintanares, S. aguas vertientes y O. Río Arlanza.—Entresaca de roblizo joven respetando los pies más vigorosos de cada mata.—Poda de roble con destino a ramoneo para el ganado no cortando ramas de mayor diámetro de 0'05 metros y leñas muertas y rodadas y arranque de estepa y malezas.	3	3
259	San Millán de Lara	San Millán	Candeleda	»	»	600	6000	Fuente Abeja.—N. sierra, E. monte público Bardal y Sierra, S. Paulazo y O. Rasaluenga y Sequeda.—Entresaca de mata de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y poda de roble dejando las mejores guías.	3	3
262	St.º Domingo de Silos	Santo Domingo	Arriba y Abajo	»	»	1000	12000	El Quemado.—N. senda, E. Carrascada de Valdemayor, S. camino de Silos a Retuerta y O. camiuo de Santibáñez a Contreras.—Entresaca de mata de encina dejando el mejor resalvo en cada mata.	3	3
262	Idem	Idem	Idem	»	»	150	1800	El Mueso.—N. La Pila, E. camino de Contreras, sur El Mueso y O. Las Consejas.—Entresaca de mata de encina dejando el mejor resalvo en cada mata.	3	3
262	Idem	Idem	Idem	»	»	300	3000	Las Cornejas.—N. término Contreras, E. y S. camino a Retuerta y O. Valle de Valcaliente.—Poda de enebro en su tercio inferior.	3	3
264	Idem	Idem	La Cervera	»	»	50	250	Tenadas de Cervera.—N. labrantío, E. carretera, sur Fuente de Cervera y O. Alto de Cervera.—Poda de enebro y leñas muertas.	3	3
265	Idem	Idem	La Sierra	»	»	75	300	El Cerrito.—N. carretera de Silos a Carazo, E. término de Carazo, S. tierras de labor y O. Tenadas del Cerrito.—Arranque de tocones, estepa y leñas muertas y rodadas.	3	3
268	Tinieblas de la Sierra	Tinieblas	Valderrubio	»	»	400	4800	La Calera.—N. Arroyo de los Carrerones y Campo de Peña aguda, E. Río Rumiáres, S. Río Pecito y O. Los Trampales.—Poda de roble dejando las mejores guías.	3	3

283	Villanueva de Carazo	Villanueva	La Dehesa	»	»	100	1500	Los Espinales.—N. término de La Revilla, E. corta anterior, S. idem y O. San Martín y Campo Pedro.—Poda de roble y fresno dejando las mejores guías.	3	3
284	Idem	Idem y otros	Eriales y Campo las Trochas	»	»	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de estepa.	3	3
289	Vilviestre del Pinar	Vilviestre	Matarrucha	»	»	1000	10000	Peña el Ruyal.—N. Mojón Tres Concejos, S. Tolba, E. mojonera con Quintanar y O. mojonera de Palacios.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie dejando resalvos de cinco en cinco metros y en La Fuente las Tnieblas entresaca de matorros dejando resalvos de cinco en cinco metros.—N. Río Arlanza, S. tierras del Pago, E. Prado Mediavilla y O. mojón con Palacios.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, recogida de los despojos de pinos de corta, éstas con destino a téjera, y arranque de tocones viejos con destino para pez.	3	3
290	Idem	Idem	El Monte	»	»	777	3108	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de malezas y poda de mata baja de roble para hojada del ganado en el mes de septiembre. El aprovechamiento de hoja para el ganado se efectuará únicamente cortando las ramillas delgadas y en ningún caso se cortarán ramas gruesas.	3	3
291	Vizcainos	Vizcainos	La Mata	»	»	35	350	Camino Encimero.—N. Ciluerta, E. arroyo, S. Camino de Jaramillo de la Fuente y O. Vallemayor.—Poda de roble para hojada y entresaca de matorros dejando los pier derechos, y ed todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de estepa.	3	3
291	Idem	Idem	Idem	»	»	150	2250	Las Micedas.—N. monte hueco y señales hechas con hacha en los árboles que forman el perimetro y que han de quedar en pie, E. Monte de Valdepez y S. y O. tierras particulares.—Poda de roble dejando las mejores guías y entresaca de matorros, todo ello con destino a carbón.	3	3
205	Barbadillo de Herreros	Barbadillo y otros	Lomomediano	135	153	130	19010	Regajales.—Entresaca de 135 hayas maderables marcadas y 130 estéreos de leña de sus copas.	3	3
205	Idem	Idem	Idem	»	»	300	3000	El Aserradero.—N. Camino El Espino, S. Camino el Rosillo, E. Vereda de Hortigal y O. Prados del Horno.—Poda de roble y entresaca de matorros dejando guías y resalvos; en todo el monte leñas muertas y rodadas y hoja de roble en el mes de septiembre para el ganado.	3	3
205	Idem	Idem	Idem	»	»	500	6000	Monte Pedrobarrio.—N. Lastramontero, S. Eras de Urdiales, E. Monte Estillana y O. Vereda Hortigal.—Corta de roble a matarrasa dejando resalvos de tres en tres metros para carbón.	3	3
219	Espinosa de Cervera	Espinosa	Arriba	»	»	150	1800	Río Fuentes.—N. término de Santo Domingo de Silos, E. idem, S. Río Fuentes y O. corta anterior.—Corta de carrasca dejando resalvos de cuatro en cuatro metros.—En todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de tocones.	3	3
220	La Gallega	La Gallega	La Dehesa	»	»	70	840	N. El Nasco, E. La Cabeza, S. corta anterior y oeste Cerra la Mata.—Desmoche de 230 matorros señalados dejando en todos ellos las mejores guías y en todo el monte arranque de estepas y limpia de maleza.	3	3
541	Monterrubio de Demanda	Monterrubio	Idem	60	106	60	21940	Entresaca de 60 hayas maderables marcadas y 60 estéreos de leña de sus copas en el sitio denominado La Pauleja.	3	3
241	Idem	Idem	Idem	75	108	50	36350	Prñas de Lomo.—Entresaca de 75 pinos maderables marcados y 50 estéreos de leña de sus copas.	3	3
241	Idem	Idem	Idem	»	»	225	2250	Fuente la Peña.—Entresaca de 56 hayas leñosas.—N. Cerradura, E. Río Pila, S. Póveda y O. corta anterior.—En todo el monte leñas muertas y rodadas.	3	3
242	Idem	Idem	La Umbría	20	27	66	4440	La Veguita.—Edtresaca de 20 hayas inmaderables marcadas y 20 leñosas y 40 estéreos de leña de las copas de las 40 hayas que con los 26 de los ironcos de las leñosas hacen el total de los 66 estéreos.	3	3
242	Idem	Idem	Idem	»	»	50	100	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.	3	3
249	Pinilla de los Barruecos	Gete	Dehesa y Trabado	»	»	50	500	N. tierras labrantías, E. El Estepar, S. corta del año anterior y O. camino de Gete a Pinilla de los Barruecos.—Desmoche de 150 matorros señalados dejando en todos ellos las mejores guías y en todo el monte arranque de estepa y matacos viejos.	3	3
255	Riocavado de la Sierra	Riocavado	La Dehesa	»	»	280	2800	Alboritas.—N. tierras labrantías, S. Camino El Robledo y E. y O. tierras labrantías.—Poda de roble y entresaca de matorros de la misma especie y en todo el monte leñas muertas y rodadas, hoja de roble para el ganado en el mes de septiembre en el sitio Barreras de Cabrera baja.	3	3
270	Valle de Valdelaguna	Bezares	Aceras y Retamar	»	»	155	1550	Paulejas.—N. La Dehesa, S. Camino Vallejimenio, E. Prado de Mavesario y O. poda anterior.—Poda de roble dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas.	3	3
271	Idem	Tolbaños de Arriba	Ahedo Dehesa	60	82	50	25850	Arroyo Cubillo.—Entresaca de 60 pinos maderables marcados y 50 estéreos de leña de sus copas.	3	3
271	Idem	Idem	Idem	160	185	150	53875	Los Llanos.—Entresaca de 160 pinos maderables marcados y 150 estéreos de leña de sus copas.	3	3
271	Idem	Idem	Idem	150	127	150	20780	Torneros.—Entresaca de 150 hayas maderables marcadas y 150 estéreos de leña de sus copas.	3	3

271	Valle de Vaidelaguna	Idem	Ahedo Dehesa	»	»	280	3800	La Solana.—N. Ontanas, S. Pared Santamaría, este Hoyas blancas y O. corta anterior.—Poda de roble dejando guías y en todo el monte leñas muertas, rodadas y malezas y hoja para el ganado en el mes de septiembre en el sitio Paulejas	3	3
272	Idem	Vallejimeno	La Dehesa	»	»	150	1500	En todo el monte.—Entresaca de 22 hayas leñosas marcadas y leñas muertas y rodadas	3	3
273	Idem	Huerta de Abajo	Idem	»	»	400	4000	En todo el monte.—Poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas y hoja de acebo para el ganado	3	3
274	Idem	Huerta de Arriba	Idem	100	193	75	69800	Camporredondo.—Entresaca de 100 pinos maderables marcados y 75 estéreos de leña de sus copas	3	3
274	Idem	Idem	Idem	»	»	185	1850	La Rasa.—N. Fuente el Cubo, S. tierras labrantías, E. Regato San Miguel y O. Regato Hoyo Viejo.—Poda de robles dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas y hoja de acebo para el ganado	3	3
275	Idem	Tolbaños de Abajo	Idem	60	74	40	27100	Portillo Paulejas.—Entresaca de 60 pinos maderables marcados y 40 estéreos de leña de sus copas	3	3
275	Idem	Idem	Idem	140	25	200	5430	Tiro barra.—Entresaca de 140 hayas marcadas, de las cuales 32 son maderables y 108 leñosas (32 estéreos de leña son de las copas de las 32 hayas maderables y 178 estéreos de las 108 leñosas)	3	4
275	Idem	Idem	Idem	»	»	200	2000	Cantivicedo.—N. Calero, S. Cerradura, E. límite con Tolbaños de Arriba y O. Bercolar.—Poda de roble dejando guías y en todo el monte leñas muertas y rodadas y hoja de acebo para el ganado	3	3
276	Idem	Barbadillo y Bezares	Estillana	»	»	120	1200	La Umbría.—Entresaca de 32 hayas leñosas marcadas para leña y carbón y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
277	Idem	Huerta de Arriba y otros	Patria	40	68	40	21400	Hoyo Viejo.—Entresaca de 40 pinos maderables marcados y 40 estéreos de leña de sus copas	2	3
277	Idem	Idem e idem	Idem	»	»	200	400	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
278	Idem	Huerta de Abajo	Ríoaraja	»	»	175	350	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y hoja de acebo para el ganado	3	3
279	Idem	Huerta de Arriba	Santa Engracia	»	»	175	350	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
280	Idem	Huerta y Tolbaños de Abajo	Sierra Campiña	250	258	250	43625	Mata Urria y Reoyo.—Entresaca de 250 hayas maderables marcadas y 250 estéreos de leña de sus copas	3	3
280	Idem	Idem	Idem	250	291	200	84025	Las Hoyadas.—Entresaca de 250 pinos maderables marcados y 200 estéreos de leña de sus copas	3	3
280	Idem	Idem	Idem	»	»	425	850	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones, maleza y hoja de acebo para el ganado	3	3

## Partido judicial de Sedano

292	Alfoz de Bricia	Villanueva Carrales	Arroyo de Ahedo	»	»	30	260	Matarredas.—N. monte de Bezana, E. carretera, sur fincas de Renedo y O. idem.—Entresaca de cinco robles inmaderables secos y leñas rodadas	3	3
293	Idem	Presillas	La Cañada	»	»	24	208	Los Corralones.—N. Caballos, E. corta anterior, sur La Campanica y O. La Cañada.—Entresaca de tres robles puntisecos leñosos y leñas muertas	3	3
295	Idem	Montejo	La Dehesa	120	82	120	18196	N. Campo Dehesa, E. Lomazos Concejo, S. id. de Martín Gil y O. Peña y el Soto.—120 robles maderables marcados y 120 estéreos de leña de sus copas	6	6
296	Idem	Villamediana	La Dehesa y Cuesta el Mazo	»	»	40	360	Los Campos.—N. Cueva de los Alcaldes, E. término de Espinosa, S. fincas particulares y O. La Cantedera.—Entresaca de cuatro robles inmaderables puntisecos y leñas rodadas	3	3
297	Idem	Valderias	El Infierno	»	»	30	180	Peña el Oso.—N. La Laguna, E. fincas particulares, S. y O. río.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas rodadas	3	3
298	Idem	Bricia	Mataconderos	»	»	45	270	En todo el monte.—Roza de argoma y brezo	3	3
299	Idem	Linares	Matarredonda	»	»	25	220	Los Arreaderos.—N. fincas particulares de Villamediana, E. idem, S. Llanillo y O. camino.—Entresaca de tres robles leñosos y leñas rodadas	3	3
300	Idem	Barrio de Bricia	Los Riscos	»	»	65	580	La Zarpaya.—N. Las Riscas, E. finca, S. La Cerrada y O. Salaeza.—Entresaca de 20 hayas leñosas y leñas rodadas	3	3
301	Idem	Lomas	La Sombría	»	»	60	300	El Escabal.—N. término de Santander, E. fincas, sur arroyo y O. camino.—Entresaca de roblizo mal configurado y raquíptico y leñas muertas	3	3
302	Idem	Cilleruelo de Bricia	Tacilla	»	»	58	516	El Hornillo.—N. Monte de Barrio, E. Peña María, S. camino y O. arroyo.—Entresaca de ocho robles puntisecos inmaderables y leñas rodadas	3	3
303	Alfoz de Santa Gadea	Alfoz y otros	Hijedo	»	»	350	2100	En todo el monte.—Leña y hoja de acebo	3	3
304	Idem	Higón	La Mata	50	27	35	5949	La Corrala.—N. arroyo, S. La Cueva, E. camino y O. Angumulón.—Entresaca de 28 robles maderables marcados con un volumen de 13 metros cúbicos de madera y 15 estéreos de leña de sus copas y 22 hayas maderables marcadas, con un volumen de 14 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña de sus copas	6	6
305	Idem	Santa Gadea	Idem	»	»	150	900	En todo el monte.—Entresaca de haya mal configurada, arranque de tocones viejos y leñas rodadas	3	3
306	Idem	Quintanilla	Las Matas	50	27	35	6016	Portillo.—N. Peñota, E. corta anterior, S. fincas y O. Traslaron.—Entresaca de 50 robles maderables marcados y 35 estéreos de leña de sus copas	6	6

306	Arija	Arija	La Mata	35	32	40	8529	La Corta.—N. La Tejera, E. Arroyo Acebal, S. idem y O. La Revilla.—Entresaca de 35 robles marcados y 40 estéreos de leña de sus copas	6	6
307	Alfoz de Santa Gadea	Montejo y otros	Valverde	»	»	150	900	En todo el monte.—Leña y hojo de acebo	3	3
310	Gredilla de Sedano	Gredilla	Marojal	»	»	56	330	Marojal.—N. corta anterior, E. tierras, S. Cuesta Sorroyuela y O. Viso.—Entresaca de mata baja de roblizo dejando resalvos de cuatro en cuatro metros	3	3
311	Idem	Nocedo	Las Puertas	»	»	30	180	Edillo.—N. Vallejo y S.; E. y O. idem.—Entresaca de mata baja de roblizo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
313	Morndillo de Sedano	Moradillo	La Nava	»	»	35	210	Fuente Salce.—N. camino, S. corta anterior y este y O. camino de Sedano.—Entresaca de mata baja de roblizo dejando resalvos de tres en tres metros	3	3
331	Nidaguila	Terradillos	Guiado y Dehesa	»	»	35	180	Loquiado.—N. y S. páramo, E. terreno de Nidaguila y O. páramo.—Entresaca de mata baja de roble dejando resalvos de tres en tres metros	3	3
315	Orbanejo del Castillo	Orbaneja	Lora y Toza	»	»	85	510	Añadera.—N. Corta anterior, S. Tierras labrantías, E. Término de Bañuelos, O. Cultivos.—Corta de mata baja de encina dejando resalvos de cuatro en cuatro metros	3	3
318	Pesquera de Ebro	Cubillo del Butrón	Cuesta Derecha	»	»	25	150	Los Cuetos.—N. Tierras labrantías, S. Camino de Huidobro, E. Camino de Villaescusa, O. Piedras.—Entresaca de roblizo joven y corta de mata baja y maleza dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
320	Quintanaloma	Quintanaloma	Montealto	»	»	40	240	Matalechares.—N. Puntacudón, S. Vallejo, E. y oeste, cultivos.—Corta de carrasco y roble mal configurado	3	3
322	Sargentos de la Lora	Santacoloma	La Añadera	»	»	45	270	Añadera.—N. arroyo de agua S. tierras labrantías, este páramo y O. corta anterior.—Corta de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y hoja para el ganado	3	3
323	Idem	San Andrés	Corcos y El Hoyo	»	»	40	200	El Bañ.—N. La Mesa, S. río, E. corta anterior y O. Pico Monzón.—Entresaca de mata baja de roble dejando resalvos de tres en tres metros y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
324	Idem	Moradillo del Castillo	La Hoya	»	»	60	300	Somonte.—N. Carrellano, S. corta anterior, E. páramo y O. fincas de labor.—Entresaca de roble dejando resalvos de tres en tres metros	3	3
325	Idem	Sargentos	El Monte	»	»	60	360	El Guajopenillas.—N. Arcenilla, S. Vallesuso, este Hoyamedín y O. Los Casarejos.—Corta de encina raquílica	3	3
326	Idem	Lorilla	Ropclilla	»	»	30	180	Tajo Roperilla.—N. término de Sobrepenilla, S. tierras labrantías, E. peñas y O. camino.—Entresaca de mata baja de haya dejando resalvos de tres en tres metros	3	3
327	Idem	Ayoluengo	Las Rozas	»	»	60	360	Las Rozas.—N. cultivos, S. peñas, E. idem y oeste tierras labrantías.—Entresaca de haya puntiseca y mal configurada y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
328	Idem	Ceniceaos	Ceniceros	»	»	2	12	Esa.—N. páramo, S. tierras labrantías, E. terreno baldío y O. monte particular.—Entresaca de carrasco mal configurado	3	3
329	Sedano	Sedano	Valdecortes	»	»	100	600	Valdecortes.—N. camino, S. páramo, E. Valdebárceas y O. monte de Covaneda.—Entresaca de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros	3	3
308	Tubilla del Agna	Bañucios del Rudrón	Los Cabreros	»	»	30	180	La Tuda.—N. río, S. peñas, E. Los Cabezos y oeste Las Cuevas.—Entresaca de haya puntiseca y mal configurada	3	3
330	Idem	Tablada del Rudrón	Santa Marina	»	»	80	480	Tejar.—N. Valdedo, S. corta anterior, E. camino y O. Montecillo.—Entresaca de roblizo y hoja para el ganado	3	3
332	Idem	Tubilla del Agua	Montellano	»	»	100	600	Matarcoyo.—N. Río Rudrón, S. ladera, E. arroyo y O. ladera.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros	3	3
333	Idem	Cobanera	El Moral	»	»	40	240	Arroyo del Santo.—N. monte de Sedano, S. Ermita del Santo y E. y O. cultivos.—Entresaca de mata baja de roble dejando resalvos de cuatro en cuatro metros y hoja para el ganado	3	3
335	Valdelateja	Cortiguera	La Linde	»	»	500	4000	Icedo.—N. peña, S. tierras labrantías, E. subasta de 1942-43 y O. sendero de Casa Máquinas.—Corta de mata de encina dejando resalvos de cuatro en cuatro metros	3	3
335	Idem	Idem	Idem	»	»	25	50	Icedo.—N. peñas, S. cultivos, E. corta de hace dos años y O. corta anterior.—En todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
309	Valle de Valdebezana	Cubillos del Rojo	Valluenga	»	»	60	360	La Regoyada.—N. La Luma, E. sierra del pueblo, S. fincas particulares y O. corta anterior.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de dos en dos metros y leñas rodadas	3	3
336	Idem	Granja de Perros	Collado y Lomona	»	»	15	130	Las Albardas.—N. Tureña, E. Los Acebos, S. fincas particulares y O. El Espinal.—Entresaca de dos hayas secas, leñosas y leñas rodadas	3	3
337	Idem	Quintanilla San Remán	Carrales	»	»	53	446	La Arrañe de Monte.—N. Cuevas, E. monte de Bezana, S. La Peña y O. Cotarro la Arrañe.—Entresaca de 13 hayas leñosas y leñas muertas	3	3
338	Idem	Bezana	Dehesa y Canales	46	64	100	12678	Mello-Rozas.—N. monte de Quintanilla, E. Campo la Toba, S. Solluco y O. Sierra Celada.—Entresaca de 46 hayas maderables marcadas y 100 estéreos de leña de sus copas	6	6
338	Idem	Idem	Idem	»	»	130	780	La Dehesa.—N. corta anterior, E. monte de Montoto, S. sierra y O. Santania.—Entresaca de haya mal configurada y leñas muertas y rodadas	3	3

339	Idem	Cilleruelo	La Dehesa	50	59	70	17404	El Mazo.—N. La Cantera, E. Alto de la Maza, sur fincas y O. carretera.—Entresaca de 56 robles maderables marcados y 70 estéreos de leña de sus copas	6	6
344	Idem	Torres de Arriba y Abajo	Oraza y Pedulares	»	»	30	260	Harnedo.—N. fincas particulares, E. camino, S. sierra y O. arroyo.—Entresaca de ocho hayas leñosas y leñas muertas	3	3
345	Idem	Villamediana	El Peñedo	»	»	36	314	Roble Monte.—N. fincas particulares, E. monte particular, S. peña y O. corta anterior.—Entresaca de 12 hayas-puntiseças leñosas y leñas rodadas	3	3
346	Idem	Pradilla	El Rebollar	»	»	40	240	Las Fuentes.—N. Miña Alta, E. fincas particulares, S. camino y O. Riscas.—Entresaca de carrasco de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
347	Idem	Munilla	Sobornedo y Tureña	»	»	40	80	En todo el monte.—Leñas muertas y arranqua de tocones viejos	3	3
351	Idem	Castrillo	Argobeco	»	»	30	180	Cuevalobos.—N. sierra, E. Fuentes Encimeras, sur Campo Portillo y O. fincas particulares.—Entresaca de robles mal configurados y leñosos, leñas rodadas	3	3
352	Idem	Quintana-Entello	Campo La Dehesa	»	»	36	312	La Cabaña.—N. sierra, E. idem, S. corta anterior y O. arroyo.—Entresaca de tres robles inmaderables puntiseços y leñas rodadas	3	3
353	Idem	Virtus	Cigüe	40	47	50	10070	La Ribera del Corcho.—N. peñas, E. El Vivero, sur camino de Virtus y O. Somoahedo.—Entresaca de 40 robles marcados y 50 estéreos de leña de sus copas	3	3
353	Idem	Idem	Idem	»	»	70	350	En todo el monte.—Roza de 70 estéreos de argoma con destino a la tejera	3	3
354	Idem	Argomedo	La Cuesta	»	»	45	270	La Vega.—N. corta anterior, E. monte de Villabáscos, S. arroyo y O. fincas particulares.—Entresaca de roble mal configurado y leñas muertas y rodadas	3	3
357	Idem	San Cibrián	Fuentemiñe	»	»	25	150	La Escampadilla.—N. fincas particulares, E. Sierra de Villabáscos, S. camino y O. arroyo.—Entresaca de haya joven y mal configurada y leñas muertas	3	3
360	Idem	Montoto	Matorral y Coreña	»	»	45	390	El Aguachal.—N. arroyo, E. La Cabaña, S. Raspenera y O. Las Lomas.—Entresaca de cinco robles puntiseços leñosos y leñas rodadas	3	3
361	Idem	Viliabáscos	Tremedal y Calero	»	»	50	420	Regatillo.—N. Monte de Quintana Valdeporres, este río, S. idem y O. Monte de Argomedo.—Entresaca de seis robles viejos leñosos y leñas rodadas	3	3
362	Valle de Zamanzas	Villanva. Rampalay	La Cuesca	»	»	30	180	La Quintana.—N. El Aguanal, E. fincas particulares, S. La Peña y O. corta anterior.—Entresaca de carrasco de encina dejando resalvos de tres en tres metros	3	3
363	Idem	Báscos	Cuesta Gualdán	»	»	28	168	Rebollo Verde.—N. La Magdalena, E. La Quintana, S. Toscardan y O. fincas particulares.—Entresaca de cinco robles leñosos y leñas rodadas	3	3

Partido judicial de Villarcayo

364	Aforados de Móneo	Villarán	Santa Isabel	302	109	150	24139	Fuente Carmelo, El Corral y Monzón.—Entresaca de 302 pinoes maderables marcados y 150 estéreos de leña de sus copas	6	6
364	Idem	Idem	Idem	»	»	50	300	Cuesta Isa.—N. La Llana, E. El Monte, S. camino y O. corta anterior.—Corta a matarrasa de mata de robilizo bajo y roza de abrojo y malezas	3	3
373	Berberana	Valpuesta	Cuesta Bortal	»	»	50	300	Rodil.—N. Basabe, E. fincas particulares, S. idem y O. Pinedo.—50 estéreos de entresaca de encina joven dejando los mejores pies y abrojos en todo el monte	3	3
374	Idem	Berberana y Valle Cuartango	Dehesa y Canales	»	»	30	90	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
375	Idem	Berberana y otros	Hoyalante	»	»	20	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
377	Idem	Berberana y Valle Cuartango	Santiago Nanclariz	»	»	130	1140	La Lastrilla.—Entresaca de 180 hayas inmaderables.—N. Camino de Lobera, S. Terla, E. pared de Lobera y O. Covachón	3	3
379	Espinosa los Monteros	Espinosa y otros	Alar	»	»	300	1800	Las Canales.—N. camino, S. peña, E. monte y oeste idem.—Entresaca de haya joven y mal configurada y arranque de tocones viejos	6	3
380	Idem	Santa Olalla	La Dehesa	»	»	30	180	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
381	Idem	Berrueza	Edilla	»	»	40	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y hoja seca	3	3
381	Idem	Quintana Los Prados	Idem	»	»	40	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y hoja seca	3	3
382	Idem	Espinosa y otros	Lunada	»	»	100	600	El Vallejo.—N. monte, S. idem, E. sierra y O. camino.—Entresaca de haya joven y mal configurada, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos	3	3
383	Idem	Idem e idem	El Monte	»	»	70	420	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
384	Idem	Idem e idem	El Hoyo	»	»	15	90	La Charca.—N. arroyo S. sierra y E. y O. monte.—Entresaca de haya joven y mal configurada dejando resalvos de dos en dos metros	3	3
385	Idem	Bárcenas y Quintanilla	Pico y Costal	»	»	75	226	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
386	Idem	Espinosa y otros	El Polvo y La Pedrosa	»	»	85	510	El Polvo.—N. arroyo, S. camino, E. monte y oeste sierra.—Entresaca de haya joven, mal configurada y arranque de tocones viejos	3	3
387	Idem	Quintana Los Prados	Santotis	»	»	15	45	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos	3	3
388	Idem	Espinosa y otros	Valloseda	»	»	150	900	Picón Blanco.—N. camino, S. sierra y E. y O. monte.—Entresaca de haya joven y mal configurada dejando resalvos de dos en dos metros	3	3

368	Junta de la Cerca	Criales	Los Mazos	»	»	170	1740	Peña el Polvo.—N. Camino a la Peña, E. dos pinos, una encina y cinco hayas marcadas con el marco del Distrito, S. La Peña y O. Sendero de Hiedra.—Corta a matarrasa de roblizo bajo dejando los mejores resalvos y arranque de boj.—En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
370	Idem	Idem	Tarriba y Peñas	»	»	215	2080	Vallejo de San Martín.—Entresaca de 71 hayas in-maderables marcadas con el marco del Distrito y tres pinos secos in-maderables y arranque de boj dentro de la superficie donde están marcadas las 71 hayas	3	3
369	Idem	Betarres	Regoya	270	144	190	29827	Marojal y Fuente Alvarez.—N. La Quemada, este monte de Criales, S. Vallejo de Vallarta y Peña y O. La Quemada.—Entresaca de 270 pinos maderables marcados y 190 estéreos de leña de sus copas	3	3
369	Idem	Idem	Idem	»	»	60	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas de despojos de incendio	6	6
390	Idem	Villamor	Cuesta y Castillo	»	»	50	300	En todo el monte.—Entresaca de 40 robles secos y puntisecos in-maderables marcados y arranque de malezas y tocones	3	3
392	Idem	Bóveda de la Rivera	Vallejuelos	300	175	250	43359	Peñalobo y los Montecillos.—N. camino, E. mojonera de Ael y corta anterior, S. monte de Almendres y O. El Monte y corta anterior.—Entresaca de 300 pinos maderables marcados y 250 estéreos de leña de sus copas	3	3
394	Junta de Oteo	Relloso y Lastras	Las Callejas	»	»	300	2520	La Cueva del Tasugo.—Entresaca de 130 hayas in-maderables marcadas y en todo el monte leñas muertas y rodadas y en el sitio Los Marojales poda de roble para hojada del ganado	6	6
396	Idem	Robredo y Oteo	Las Campas	84	48	100	8706	La Roblegada.—N. Camino de Robredo, N. Vallejo, S. Camino de Río y E. Vallejo Royo.—Entresaca de 84 robles maderables marcados y 100 estéreos de leña de sus copas	3	3
396	Idem	Idem	Idem	»	»	100	500	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, abrojo y malezas	6	6
400	Idem	Cabañes y otros	La Guardia	»	»	40	240	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de abrojos y malezas	3	3
403	Idem	Quincoces y otros	Orceo	»	»	290	2570	Corral de los Maroneros.—Entresaca de 129 hayas in-maderables marcadas y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
405	Idem	Villabasil	Peñamayor	60	125	180	24521	La Tejera.—N. Peña, E. La Cona, S. Las Rozas y O. Fuentesidos.—Entresaca de 50 hayas maderables marcadas y 180 estéreos de leña de sus copas	6	6
405	Idem	Idem	Idem	»	»	139	1150	La Tejera.—Entresaca de 35 hayas in-maderables marcadas y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
409	Idem	Castresana	San Román	»	»	133	1090	Vallejo de Medio.—Entresaca de 33 encinas in-maderables marcados y roza de mata de carrasco bajo dejando resalvos y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
410	Idem	Paresotas y otros	La Sierra	»	»	125	1150	En todo el monte.—Entresaca de 147 robles y tres hayas in-maderables marcadas con el marco del Distrito y leñas muertas y arranque de tocones viejos	3	3
411	Idem	Návagos	Sierra Pelada	»	»	50	300	Vallejos Corto y Largo.—N. Loma del Vallejo Largo, E. mojonera del monte Villaventín, S. Loma del Vallejo Corto y O. Sierra Pelada.—Corta a matarrasa de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
412	Idem	Oteo	Traspando	202	149	150	37977	Los Orcajos del Campillo.—N. Rivamediana de la Mayor, E. Calero, S. Solasarranes y O. Vallejo el Barco.—Entresaca de 202 pinos maderables marcados y 150 estéreos de leña de sus copas	6	6
412	Idem	Idem	Idem	»	»	60	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, abrojos y malezas	3	3
412	Idem	Idem y Paresotas	Idem (Cuartel de Solasarranes)	»	»	110	1090	Los Campillos.—N. camino, E. Las Campas, S. La Sierra y O. Vallejo del Calero.—Entresaca de 65 robles in-maderables marcados con el marco del Distrito y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
413	Idem	Gobantes	Trasierra	»	»	80	660	El Caleao.—Entresaca de 13 robles y cuatro hayas in-maderables marcadas y en todo el monte leñas muertas y rodadas y roza de abrojo	3	3
418	Junta de Río de Losa	Río de Losa	Acebal	»	»	80	240	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de abrojo, malezas y tocones viejos	3	3
419	Idem	Villaluenga	La Cuesta	»	»	30	120	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de abrojo, malezas	3	3
420	Idem	Villaluenga y otros	Llaña	80	68	70	16101	N. Arroyo, E. y S. Peña, O. El mismo monte.—Entresaca de 80 pinos maderables marcados y 70 estéreos de leña de sus copas	3	3
421	Idem	Río Losa y otros	Lerón	»	»	150	450	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de tocones viejos, abrojos y malezas	3	3
422	Idem	Idem e idem	Lobera	»	»	100	400	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de abrojos y malezas	3	3
424	Idem	Quintanilla Ojada	La Tala	359	229	250	56120	La Tala.—N. corta anterior, S. y O. Criales y este línea eléctrica.—Entresaca de 359 pinos maderables marcados y 250 estéreos de leña de sus copas	3	3
424	Idem	Idem	Idem	»	»	40	240	Lo Cerrado.—N. camino del monte, E. La Pared, S. mojonera de Criales y O. línea de 10 pinos marcados.—Limpia de abrojo, boj y pinos rastros y mal configurados menores de 18 centímetros de diámetro y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3

425	Idem	Villaluenga y otros.	El Toyo	»	»	340	3100	Fuente el Haya.—N. Camino [de Fuente el Haya al Vallejo Corto, E. Vallejo de Encima de la Fuente del Haya, S. La Quemada y O. Vallejo primero.—Corta a matarrasa de mata de carrasco bajo y algunas encinas gruesas inmadurables y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
426	Idem	Villaluenga y Río de Losa	El Tejuelo	»	»	60	180	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de abrojos y malezas	3	3
457	Inem	San Llorente	Los Trabantos	»	»	190	1660	Rincón de los Trabantos.—N. y E. pared, S. ocho robles marcados con el marco del Distrito y oeste cuatro robles marcados lo mismo que los anteriores.—Poda de roble para hojada del ganado y en todo el monte arranque de abrojos, tocones viejos y malezas	3	3
428	Junta de San Martín de Losa	Villalambús	Los Barrancos	»	»	14	126	Barranco.—N. camino, S. peña, E. Haya Chiquita y O. camino.—Entresaca de 13 hayas inmadurables	3	3
429	Idem	Aostri	Dehesilla	100	71	70	17093	La Loma.—N. camino Villalba, E. La Edesa, O. Villano y E. corta anterior.—Entresaca de 100 pinos maderables marcados y 70 estéreos de leña de sus copas	6	6
429	Idem	Idem	Idem	»	»	20	60	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y hoja de roble para el ganado	3	3
430	Idem	San Martín	Escabroso	»	»	75	660	Montemenor.—N. Robledal, S. peña, E. camino y O. Pared del mismo.—Entresaca de 85 hayas inmadurables	3	3
431	Idem	Fresno de Losa	El Pinar	162	104	100	26567	Reyuelo.—N. Reyollo, E. La Casilla, S. camino y O. Valle Carril.—Entresaca de 162 pinos maderables marcados y 100 estéreos de leña de sus copas	6	6
431	Idem	Idem	Idem	»	»	55	165	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
432	Idem	Villano	Sotellanos	»	»	60	180	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
433	Idem	Hozalla	El Toyo	208	105	150	24452	La Campa.—N. camino de Valpuesta, E. Pozocampo, S. Camino Ronda y O. idem.—Entresaca de 208 pinos maderables marcados y 150 estéreos de leña de sus copas	6	6
433	Idem	Idem	Idem	»	»	25	75	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
434	Idem	Mambliga	Idem	300	144	220	32722	Vallejo las Suertes.—N. Encinillas, E. Hondo de San Juan, S. Campas y O. El Busto.—Entresaca de 300 pinos maderables marcados y 220 estéreos de leña de sus copas	6	6
434	Idem	Idem	Idem	»	»	35	105	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
436	Idem	Lloregot	Vallejuelos	»	»	30	90	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
437	Junta de Traslaloma	Castrobarco	Adrero	»	»	100	800	Tresllaño.—Entresaca de 110 robles inmadurables marcados y en La Escampadilla roza de mata baja de roblizo y roza de abrojos	3	3
438	Idem	Idem	Arriba y Abajo	»	»	50	200	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y arranque de tocones viejos	3	3
439	Idem	Cubillos de Losa	Cueto	»	»	80	560	Arroyales.—N. Camino Paraangosto, E. seis matas de carrasco marcadas con el marco del Distrito, sur vallejo y O. corta anterior.—Corta a matarrasa de mata de carrasco bajo dejando resalvos	3	3
440	Idem	Valmayor	La Dehesa	»	»	100	700	El Hejido Chico.—N. tres matas de carrasco y una encina marcadas con el marco del Distrito, E. Pino redondo, S. tierras de labor y O. cinco robles y tres matas de carrasco marcadas con el mismo marco.—Corta por entresaca de mata de carrasco bajo	3	3
443	Junta Villalba de Losa	Villalba y Murita	Anzalón	»	»	20	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
444	Idem	Lastras de Tezá	Carrascosa	»	»	20	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
445	Idem	Teza	Carrasqueda	»	»	62	552	Lobera.—N. Camino de Lobera, S. Samaniega, este Fontanillas y O. Portorrolío.—Entresaca de 70 hayas inmadurables	3	3
446	Idem	Barriga	Cuesta la Riba	»	»	45	135	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
447	Idem	Villalba y otros	Dehesa del Agua	»	»	20	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
448	Idem	Villalba	El Pinar	264	200	250	51301	La Llana.—N. Barrera, E. Valle Montero, S. peña y O. Juan Pedriño.—Entresaca de 264 pinos maderables marcados y 250 estéreos de leña de sus copas	6	6
848	Idem	Idem	Idem	»	»	50	350	Peñablanca.—55 hayas inmadurables, N. Calera, sur peña, E. Blan y O. Cabolita	3	3
450	Idem	Zaballa	Pinar de Traslomana	200	93	100	22252	Pinos Altos.—N. Hondo del Pinar, E. Marco, sur Camino de Aostri y O. monte de Villano.—Entresaca de 200 pinos maderables marcados y 100 estéreos de leña de sus copas	6	6
450	Idem	Idem	Idem	»	»	20	60	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
451	Idem	Villacián	Torca y Tejera	»	»	45	135	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y hoja de roble para el ganado	3	3
453	Idem	Villota	Los Valles	»	»	33	66	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
455	Jurisdicción de San Zadornil	San Millán y otros	Valdalosa	»	»	70	560	La Matarrasa.—N. y O. Pinedo, E. Valpuesta, sur carretera.—70 estéreos de entresaca de encina dejando los mejores pies en cada mata y abrojos en todo el monte	3	3
317	Los Altos	Pesadas de Burgoe	Rebollar y Cueto	»	»	30	180	Las Majadillas.—N. fincas labrantías, S. idem y este y O. con el mismo monte.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
389	Idem	Huidobro	Otero y Peña la Cuesta	»	»	20	240	San Peláyo.—N., E., S. y O. el mismo monte.—Entresaca de 18 hayas leñosas	3	3
510	Idem	Ahedo del Butrón	Aluengo	»	»	60	360	Los Castros.—N., S., E. y O. el mismo monte.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
516	Idem	Dobro	Grande y Gacdilla	»	»	70	420	Ardillo.—N., E. y O. el mismo monte y S. tierras labrantías.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3

521	Idem	Porqueta	La Nava	»	»	50	300	El Hayadal.—N., E. y O. mismo monte y S. fincas particulares.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
525	Idem	Villalta, Eobdos. Abjo. Arriba	El Robledal	»	»	90	540	Fuentelatoba.—N. Camino de Hozabejas, E. y sur Monte de Hozabejas y O. con Valdecerrillos.—Corta de pino raquíño y mal configurado.—Los Pecinales.—E. Vallejo la Isa, O. Alto de la Majada, S. el mismo monte, N. Vallejo la Corva.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
576	Idem	Villaoscura del Betrón	La Dehesa	»	»	25	150	Valdelorate.—E. Vaideles, O. fincas particulares, N. Valderrando y S. Carreido.—Corta de mata de encina dejando mejores resalvos de 3 en 3 metros	3	3
457	Merindad de Castilla la Vieja	Villalain y Bisjueces	Las Canales	»	»	150	900	Alto la Dehesa.—E. tierras labrantias, O. mismo monte, N. camino y S. cañada.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
462	Merindad de Cuesta Urria	Hierro	La Calera	»	»	40	160	Canal de Medio.—E. río Ebro, O. el mismo monte, N. monte Hayadal y S. mismo monte.—Entresaca de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
465	Idem	Quintanilla Montecubezas	Lomarredonda	283	170	200	34901	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
465	Idem	Idem	Idem	»	»	80	400	Ontanillas.—N. corta anterior, O. Criales, S. Bocinilla, E. Vallejo.—Entresaca de 283 pinos maderables marcados y 200 estéreos de leña de sus copas	6	6
466	Idem	Las Quintanillas	El Orón	»	»	40	240	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de boj y abrojos	3	3
466 A	Idem	Quintana-Entrepeñas	El Portillo	2051	677	675	104956	Vallejo de la Toba.—N. mojonera de Villarán, este sendero, S. Loma de Vallejo Oscuro y O. camino.—Corta a matarrasa de mata de roblizo bajo, boj y abrojo	3	3
466 A	Idem	Idem	Idem	2136	521	520	80765	La Pinocha.—N. mojonera de Criales, E. Vallejo la Quemada y de Mojadilla, S. mojonera de Lechedo y O. mojonera de Hierro.—2051 pinos maderables marcados, dados de baja en resinación y 675 estéreos de leña de sus copas (primer lote)	6	6
466 A	Idem	Idem	Idem	1004	255	255	39461	Vallejo del Portillo, Volcado y Los Pradillos.—N. La Peña, E. y S. tierras del pueblo y O. primer lote.—2136 pinos maderables marcados dados de baja en resinación y 520 estéreos de leña de sus copas (segundo lote)	6	3
466 A	Idem	Idem	Idem	»	»	70	420	Los Vallejos Mundera.—N. La Peña, E. carretera y S. y O. Peña.—1004 pinos maderables marcados dados de baja en resinación y 255 estéreos de leña de sus copas (tercer lote)	6	6
467	Idem	Extramiana	San Román	»	»	160	960	Las Peñotas.—N. camino, E. Peña de la Hoz, S. Alto de Pradillo y O. El Monte.—Corta a matarrasa de mata de carrasco bajo, borto, boj y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
467 A	Idem	Tartalés y otros	La Tesla	»	»	75	300	La Horquilla.—N. mojonera de Quintana-Entrepeñas, E. camino de Fuente Rubón, S. Vallejo y O. La Quemada y corta anterior.—Corta a matarrasa de mata de carrasco bajo, boj y abrojos	3	3
468	Idem	Lechedo	Valderrumiel	»	»	80	400	Roza de roble albar.—N. peñas, S. monta Borcos y E. El Hornillo	3	3
469	Merindad de Montija	La Merindad	Cernejá	»	»	700	4200	Fuente de las Tabernas.—N. mojonera de Quintana-Entrepeñas, E. idem, S. tierras particulares y oeste La Mazuela.—Corta a matarrasa de mata de carrasco bajo, boj y abrojos y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
475	Idem	Idem	Rupando	»	»	150	900	Los Valles.—N. monte, S. camino, E. arroyo y oeste monte.—Entresaca de haya joven y mal configurada dejando resalvos de dos en dos metros	3	3
471	Idem	Gayangos	Los Llanos	»	»	100	600	Los Hoyos.—N. camino, S. sierra, E. monte y oeste arroyo.—Entresaca de haya joven mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	3	3
472	Idem	Loma de Montija	El Olmillo	»	»	40	280	El Mazo.—N. tierras labrantias, O. el mismo monte, N. idem y O. idem.—Entresaca de mata de roble y encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
473	Idem	Bercedo	Peña	»	»	95	675	En todo el monte.—Entresaca de cinco robles inmadurables puntisecos, leñas muertas, rodadas, arranque de tocones viejos y hoja seca	3	3
476	Merindad Sotoscueva	Butrera	Ahedo	»	»	50	300	En todo el monte.—Entresaca de 30 hayas inmadurables, leñas muertas, rodadas, arranque de tocones viejos y hoja seca	3	3
477	Idem	Redondo y otros	Covacho	»	»	70	210	Vallejo la Viga.—E. el mismo monte, O. Vallejo, N. roca y S. camino.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros	3	3
493	Idem	Redondo y Junta la Sonsierra	Valmayor	»	»	170	510	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
478	Idem	Quisicedo y los del Vallo	La Cueva	»	»	180	540	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
479	Idem	Quintanilla de Sotoscueva	La Dehesa	46	112	160	33318	Los Pendos.—N. La Iria, E. Las Enciadas, S. molino y O. río.—Entresaca de 46 robles maderables marcados y 160 estéreos de sus copas	6	6
479	Idem	Idem	Idem	»	»	60	180	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
480	Idem	Quintanilla del Rebollar	Idem	»	»	80	240	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3

486	Idem	Idem y Cornejo	Montemayor	»	»	130	390	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
481	Idem	Quisicedo	La Dehesa	48	78	125	23296	La Pina.—N. Monte la Cuesta, S. fincas, E. El Vivero y O. carretera.—Entresaca de 48 robles maderables marcados y 125 estéreos de leña de sus copas	3	3
481	Idem	Idem	Idem	»	»	40	120	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
482	Idem	El Rebollar	Idem	»	»	40	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y maleza	3	3
483	Idem	Villabáscos	Idem	»	»	40	120	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y maleza	3	3
484	Idem	Pereda	El Encinar	»	»	50	510	En todo el monte.—Entresaca de 25 robles y 10 encinas inmaderables, leñas muertas, rodadas, arranque de tocones viejos y maleza	3	3
485	Idem	Hornillatorre y Hornillalastra	Escontrio	»	»	80	240	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
492	Idem	Hornillatorre	Valdearriba	»	»	70	360	El Hornedo.—N. monte, S. peña y E. y O. fincas particulares.—Entresaca de haya joven mal configurada dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
488	Idem	Bedón	Regeya y Pando	»	»	50	300	Regoyo.—N. fincas labrantías, O. monte de Pereda, N. fincas labrantías y S. carretera.—Entresaca de roblizo joven y mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
489	Idem	Coguilos	Rasillo y Mata	»	»	120	1080	Cuesta Cardal.—E. y O. fincas particulares, N. y sur el mismo monte.—Entresaca de mata de encina y roble, incluidos 30 árboles leñosos (16 robles y 14 encinas) dejando resalvos de tres en tres metros	3	3
490	Idem	La Parte y otros	Dehesa Sabal	»	»	70	420	En todo el monte.—Entresaca de 30 robles inmaderables, leñas muertas, arranque de tocones viejos y malezas	3	3
491	Idem	Hornillayua	Sierra y Cueto	»	»	80	480	El Cueto.—N. peña, S. y E. camino y O. monte.—Entresaca de encina joven dejando resalvos de dos en dos metros	3	3
415	Merindad Valdeporres	Brizuela	Gargantilla y Solarosa	»	»	90	540	Rojo.—E. Vadén, O. monte de Puente de y N. carretera y S. camino del Rojo.—Entresaca de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3
416	Idem	Puente de y	Paño y Rojo	»	»	35	420	Cobrado.—E. con tierras labrantías y O., N. y S. el mismo monte.—Entresaca de 60 robles leñosos	3	3
417	Idem	Quintanabaldo	La Rad y Ladrero	»	»	40	420	Linares.—N. Castrejón, S. monte público de Villavés, E. La Rasa y O. monte público de Villabáscos.—30 estéreos de leña de 20 hayas marcadas inmaderables y 10 estéreos de carrasco bajo de encina	3	3
495	Idem	Dosante	La Dehesa	»	»	25	150	En todo el monte.—25 estéreos de ramaje de roble cortando solamente las ramas que impidan el crecimiento y la buena configuración de los árboles	3	3
496	Idem	Rozas	Idem	50	50	60	14700	En todo el monte.—Entresaca de 50 robles maderables marcados y 60 estéreos de leña de sus copas	3	3
496	Idem	Idem	Idem	»	»	45	120	En todo el monte.—15 estéreos de leña de verezo y 30 de leñas muertas, rodadas y arranque de tocones viejos	3	3
498	Idem	Santelices	Idem	»	»	30	180	En todo el monte.—Entresaca de 30 estéreos de leña de roble cortando solamente los mal configurados	3	3
499	Idem	Valdeporres y Sotascueva	La Engaña	»	»	1500	15000	La Llogera.—N. y E. señales, S. Cuevas de Saldevanaso y O. señales y La Codín.—Entresaca de haya mal configurada respetando los resalvos señalados con pintura y los pies bien configurados	3	3
899	Idem	Idem e idem	Idem	»	»	200	400	En todo el monte.—200 estéreos de leñas muertas y rodadas	3	3
500	Idem	Pedrosa	Esilla Quebracajos	»	»	20	120	En todo el monte.—20 estéreos de leña de roble cortando solamente las ramas que impidan el crecimiento y buena configuración de los árboles	3	3
501	Idem	Idem	Ladrero	»	»	25	150	Debajo de la Peña.—N. Camino de Peña, E. La Peña, S. con monte de San Felices y O. camino.—Entresaca de 25 estéreos de leña de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos	3	3
502	Idem	Villabés	Idem	»	»	50	630	Las Canales.—E. fincas particulares, O. monte de Nillabáscos, N. fincas particulares y S. el mismo monte.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros más 28 hayas y 6 robles leñosos	3	3
503	Idem	San Martín de las Ollas	Trasoto o Encinar	»	»	38	228	Trasoto.—N. Los Trios, S. término de Quintanabaldo, E. camino y O. peña.—Entresaca de 38 estéreos de leña de encina dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	3	3
505	Idem	La Merindad	Río Nela	»	»	150	300	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	3	3
506	Idem	Idem	Rozas	»	»	70	420	En todo el monte.—70 estéreos de entresaca de haya joven y mal configurada dejando los mejores resalvos	3	3
507	Idem	Idem	Soto y Linares	204	201	350	40479	La Borlema.—N. monte particular, E. Respanol, sur Fuente Agüera y O. Corrido.—Entresaca de 204 hayas maderables marcadas y 350 estéreos de leña de sus copas	6	6
507	Idem	Idem	Idem	»	»	90	720	La Serna.—E. y O. el mismo monte, N. fincas particulares y S. peña del mismo monte.—Entresaca de 36 hayas leñosas	3	3
515	Merindad Valdivielso	Valdenoceda y Quintana	Castro y Mazorra	»	»	100	600	La Mazorra.—E. fincas labrantías, O. El Castro, N. carretera y S. monte de Almiñé.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	3

526	Idem	Valdenoceda	Trascastro	»	»	100	600	Los Castros.—N. monte de Villalaín y Bisjueces, O. río Ebro, E. monte de Puente Arenas y S. tierras labrantías.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.	3	3
527	Partido de la Sierra en Sobalima	Valderrama	La Barranca	»	»	200	3000	El Encinal.—E. La Silla, S. Camino de la Molina, N. El Hayal y N. Finca La Lobera.—Corta de mata de encina, roblizo y entresaca de haya joven dejando los resalvos marcados con pintura.	3	3
527	Idem	Idem	Idem	»	»	100	600	Las Animas.—N. fincas particulares, E. Doce Espinas, S. rocas y cumbre y O. corta anterior.—roo estéreos de entresaca de haya y encina joven dejando los mejores resalvos en cada mata.	3	3
530	Idem	Cubilla	La Mata	»	»	140	1000	La Bradada.—N. corta anterior, E. Corral de las Vacas, S. camino y O. Piecerías.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos y 20 hayas viejas y leñosas marcadas.	3	3
343	Valle de Manzanedo	Crespos y Campino	Montealbar	»	»	50	300	Tejada.—N. camino, E. monte de Población, sur Penta y O. término de Campino.—Entresaca de haya joven y mal configurada dejando los mejores resalvos de tres en tres metros y leñas rodadas.	3	3
349	Idem	Arreba	La Torca	»	»	40	340	El Espinal.—N. La Serna, E. idem, S. Lamatero y O. arroyo.—Entresaca de 14 hayas leñosas secas y leñas rodadas.	3	3
350	Idem	Población de Arreba	Trasloma	»	»	25	150	La Llana.—N. fincas particulares, S. el mismo monte, O. idem y O. monte particular de Arreba.—Entresaca de roblizo joven dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.	3	3
334	Idem	Argés	La Rad.	»	»	30	180	Castro de la Sierra.—N. peña, S. El Castillo, este peña y O. arroyo.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.	3	3
335	Idem	Manzanedo y Manzanedillo	Valdepelayo	»	»	80	480	Valdepelayo.—E. el mismo monte, O. monte de Ciudad de Ebro, N. fincas particulares y S. Peña Alta. Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.	3	3
536	Valle de Mena	Santolaja	Acebal	»	»	10	50	En todo el monte.—Leñas muertas, rodadas y hoja seca.	3	3
537	Idem	Montiano	Carrascal	»	»	12	72	En todo el monte.—Limpia de escacho y roza de mata baja de roble dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.	3	3
538	Idem	Ciliaza	Castrejón	»	»	12	60	Los Gustos.—N. Cierro del Páramo, E. camino, sur peña y O. Ojerro.—Limpia de escacho dejando todo el roble.	3	3
539	Idem	Santiago de Tudela	Cerrillos	»	»	30	210	Poda de haya, leñas muertas y hoja seca en todo el monte.	3	3
539 A	Idem	Ribota y Caniego	La Dehesa	»	»	40	240	En todo el monte, borto y limpia de escacho.	3	3
540	Idem	Bortado y otros	Dehesa Ordunte	»	»	60	360	El Ganzal.—N. Fuente el Haya, E. Tacoro y S. y O. arroyo.—Leña de borto, muertas y hoja seca.	3	3
541	Idem	Burceña	Idem	417	324	575	72500	Entresaca de 287 hayas maderables marcadas y 130 robles maderables marcados n 575 estéreos de leña de ambas partidas.—Solapiedra.—N. Acebal, este Quemada, S. Los Lamorillos y O. Arroyo Solapiedra.	3	3
541	Idem	Idem	Idem	»	»	80	480	En todo el monte.—Leña de borto y hoja seca.	3	3
542	Idem	Campillo	Idem	»	»	1500	30000	La Melga.—N. Arroyo la Maloja y chaspas, E. La Quemada, S. Arroyo la Garma y O. Arroyo la Maloja.—Entresaca de roble joven respetando los resalvos marcados con pintura en número de 812.	3	3
542	Idem	Idem	Idem	»	»	25	150	El Ecachal.—N. y E. cumbre, S. río y O. La Sobrada.—Entresaca de roblizo mal configurado, leñas muertas y hoja seca.	3	3
543	Idem	Nava de Mena	Idem	378	324	575	65039	Mormañorros.—N. sierra, E. Fornillas, S. Volcoche y O. La Peña.—Entresaca de 265 hayas y 123 robles maderables marcados y 575 estéreos de leña de sus copas.	3	3
543	Idem	Idem	Idem	»	»	150	900	Las Pedrajas.—N. sierra, E. monte de Bortado y otros, S. conducción de aguas de Bilbao y O. Covadeso.—Leña de borto, muertas y hoja seca.	3	3
543	Idem	Idem	Idem	»	»	1000	15000	Volneva.—N. Castil de la Amoladera, E. arroyo, sur Volneva y O. Castil da Cubiquene.—Entresaca de leña de encina respetando 420 encinas marcadas con pintura.	3	3
544	Idem	Hormes	Idem	»	»	1100	33000	Las Cabañas de los Cerdos.—N. Peña Vistacuende, E. Arroyal, O. La Breña y S. La Calleja del Muerto.—Entresaca de 265 hayas inmaderables marcadas en El Raigal con destino a leña o carbón, pudiendo el que resulte adjudicatario destinar a madera las trozas aprovechables.	3	3
544	Idem	Idem	Idem	»	»	90	540	Calleja Mayor.—N. corta anterior, E. Quemadana-ro, S. arroyo y O. Esquina de la Gándara.—Corta de borto, leñas muertas y hoja seca.	3	3
545	Idem	Partearroyo	Idem	70	99	275	18938	Saguales.—N. y E. Serrandillo, S. Saguales y oeste sendero.—Entresaca de 70 hayas maderables marcadas y 275 estéreos de leña de sus copas.	3	3
545	Idem	Idem	Idem	»	»	200	1200	Pasada de Costoya.—N. carretera, E. monte de Nava, S. camino del embalse y O. carretera de Costoya.—Borto, leñas muertas y hoja seca.	3	3
546	Idem	Ribota	Idem	»	»	700	7000	Los Viscos.—Sierra Cobañuela.—E. Arroyo los Costarios, S. sierra y O. Calleja los Rebollos.—Corta de leña de borto a matarrasa respetando la encina y el roble.	3	3
546	Idem	Idem	Idem	»	»	200	1200	Calleja Chiquita.—N. Campo la Encina, E. Pedrero, S. jurisdicción de Hornes y O. sierra.—Leña de borto y leñas muertas y rodadas.	3	2

548	Idem	Angulo	Entrambaspeñas	600	730	800	117497	Duengo.—N. Los Rozos, E. Arroyuelo, S. Los Avellanos y O. Espinilla.—Entresaca de 600 hayas maderables marcadas y 800 estéreos de leña de sus copas. (Esta subasta es para poder efectuar su aprovechamiento en dos años forestales 1947-48 y 1948-49)	3	3
548	Idem	Idem	Idem	»	»	100	600	En todo el monte.—Limpia de escacho, leñas muertas, rodadas y hoja seca	3	3
549	Idem	Vigo	El Hayal	»	»	24	198	En todo el monte.—Leñas muertas.—El Torno.—N. Las Arreturas, E. El Acebal, S. Peña y oeste Camino del Legarno.—Cinco hayas inmaderables	3	3
550	Idem	Lorcio	Horquilla	»	»	16	80	La Mazuela.—N. Callejo, E. Toribio Rivero, S. camino de servidumbre y O. camino público.—Limpia de escacho y hoja seca	3	3
551	Idem	S. María del Llano	Junquera	»	»	30	150	En todo el monte.—Limpia de escacho, leñas muertas y hoja seca	3	3
554	Idem	Ovilla	Peña	»	»	24	264	El Carrascal.—N. Peñasco, E. Monte Civides, sur Peña y O. páramo.—Entresaca de 12 robles inmaderables marcados y leñas muertas	3	3
555	Idem	Vallejuelo	Pedranco	150	114	170	25379	Los Cichos.—N. Vía La Robla, E. Monte Siones, S. Peña y O. monte de Sopenano y Cadagua.—Entresaca de 150 hayas maderables marcadas y 170 estéreos de leña de sus copas	3	3
555	Idem	Idem	Idem	»	»	22	186	Las Campas.—N. ferrocarril de La Robla, E. monte de Siones, S. El Torno y O. El Pedrisco.—Entresaca de 22 hayas inmaderables, leñas muertas y hoja seca	3	3
556	Idem	Anzó	Peña	»	»	66	462	Entresaca de 38 hayas inmaderables marcadas. En todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
557	Idem	Bortedo	Idem	»	»	22	132	En todo el monte.—Borto y hoja seca	3	3
558	Idem	Cavides	Idem	»	»	16	80	En todo el monte.—Limpia de escacho y avellano respetando el roblizo	3	3
559	Idem	Lezana	Idem	»	»	70	490	Melera.—N. camino, E. terreno particular, S. monte Cadagua y O. monte de Castrobarro.—Entresaca de encina y hoja seca	3	3
560	Idem	Leciñana	Idem	»	»	70	490	La Concha.—N. ferrocarril de La Robla, E. terrenos particulares, S. Peña y O. el mismo monte.—Poda de haye, leñas muertas y hoja seca	3	3
561	Idem	Medianas y Carrasquedo	Idem	»	»	14	70	En todo el monte.—Limpia de escacho, avellano y hoja seca	3	3
562	Idem	Siones	Idem	»	»	43	301	La Hoyanea.—N. ferrocarril de La Robla, E. el mismo monte, S. Peña y O. monte de Vallejuelo.—Entresaca de 36 hayas inmaderables y leñas muertas y hoja seca	3	3
563	Idem	Sopenano y Cadagua	Idem	460	284	400	62766	Hortinucla.—N. La Lastrilla, E. Fuente Escudilla, sur Losa y O. Hortinucla.—Entresaca de 460 hayas marcadas y 400 estéreos de leña de sus copas	3	3
563	Idem	Idem	Idem	»	»	160	1560	Pedregosa.—N. ferrocarril de La Robla, E. monte de Vallejuelo, S. La Rastrilla y O. Estación de Cadagua.—Corta de 30 hayas mal configuradas inmaderables, leñas muertas y hoja seca	3	3
564	Idem	Vivanco	Ranchuelo	»	»	70	490	Ranchuelo.—N. carretera de servidumbre, E. idem, S. monte particular y O. río.—En todo el monte aprovechamiento de escacho respetando toda la encina y roblizo	3	3
565	Idem	Ventades y Novales	Recuenco	»	»	14	84	En todo el monte.—Poda de roble, leñas muertas y hoja seca	3	3
565 A	Idem	Villususo	Redondo	»	»	65	390	En todo el monte.—Entresaca de 65 estéreos de encina y arranque de tocones viejos y hoja seca	3	3
566	Idem	Irús	Regoya	124	123	200	28280	San Mamés y Carrascal de la Paloma.—N. sierra, E. Navay, S. Regoyo y O. jurisdicción de Leciñana.—Entresaca de 63 hayas y 61 robles maderables marcados y 200 estéreos de leña de sus copas	3	3
566	Idem	Idem	Idem	»	»	60	660	La Poza.—N. Escalia, E. La Cerrada, S. Navay y O. Las Pozas.—Entresaca de 20 encinas y 10 robles inmaderables marcados y leñas muertas y hoja seca	3	3
567	Idem	Ayega	San Bartolomé	»	»	40	240	La Hoya Pablo.—N. Camino Travaría, E. campa, S. Samilla y O. el mismo monte.—Leña de borto y hoja seca	3	3
568	Idem	Caniego	San Miguel	»	»	80	480	En todo el monte.—Borto, escacho, leñas muertas y hoja seca	3	3
569	Idem	Arceo	Sarón	123	130	260	27253	Tachuelo.—N. Campillo, E. y S. páramo y O. Sierra de Irús.—Entresaca de 123 hayas maderables marcadas y 260 estéreos de leña de sus copas	3	3
569	Idem	Idem	Idem	»	»	16	112	Llana Sel.—N. Peña de Irús, E. el mismo monte, sur monte de Vivanco y otros y O. idem.—16 estérsoos de roblizo y escacho incendiado	3	3
570	Idem	Ciella	Vallobera	»	»	30	180	Calleja Sel.—N. Valdebusto, E. arroyo, S. Hermenegildo Roquini y O. sierra.—Limpia de escacho y roblizo mal configurado	3	3
571	Valle de Tobalina	Rufrancos	El Bardal	»	»	50	300	Revillamayor.—N. mojonera de Valdearejo, E. Vallejo del Bardal, S. terreno del Concejo y O. corta anterior.—Corta a matarrasa de carrasco bajo y abrojo	3	3
571 A	Idem	Valugera	Ceibar	»	»	60	540	Gaibar.—N. corta anterior, E. tierras de labor, sur Sendero de Valugera a Las Quintanillas y tierras de labor y O. Vallejo.—Corta a matarrasa de roblizo, boj, abajos y en todo el monte leñas muertas y rodadas	3	3
572	Idem	Pedrosa	Las Coladeras	»	»	50	300	Las Coladeras.—N. terrenos del pueblo, E. Peña, sur arroyo y O. corta anterior.—Corta a matarrasa de mata de roblizo bajo, boj y abrojos	3	3

574	Idem	San Martín de Don	El Pinar	870	314	325	55736	Los Cotorrillos.—N. Peña las Palomas, S. corta anterior, E. Los Hoyos y O. El Redondillo.—Entresaca de 870 pinos maderables marcados y 325 estéreos de leña de sus copas	3	3
574	Idem	Idem	Idem	»	»	120	600	El Valle.—N. Campo de Abrizón, E. Peñablanca, sur carretera y O. Tuba.—120 estéreos de entresaca de enaina y roble viejo y mal configurado	3	3
575	Idem	Santa María Garoña	Unión	»	»	160	960	En todo el monte.—Aprovechamiento y descuaje de 160 estéreos de toda clase de malezas, excepto la encina y el roble y leñas muertas y rodadas en todo el monte	3	3

## PREVENCIONES

1.<sup>a</sup> Los que resulten rematantes de los aprovechamientos de maderas quedan obligados a reservar a la R. E. N. F. E. el treinta por ciento del volumen total maderable de la corta, según la Orden del Ministerio de Agricultura de 9 de julio de 1947 (B. O. del 15) cuyos productos por razón de especie (pino, roble y haya) y dimensiones sean aptos para la obtención de traviesas. Este cupo ha de deducirse para el año forestal de 1947-1948, según las normas de la Orden del mismo Ministerio de 30 de julio de 1947 (B. O. del E. de 3 de agosto).

2.<sup>a</sup> Las indemnizaciones a que tiene derecho el personal facultativo y auxiliar de los Servicios Forestales, a que alude el punto 2.º de la condición 14 de las administrativas generales del Pliego de condiciones citado en el encabezamiento, se regularán por lo establecido en la Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de julio de 1947 (B. O. del E. de 19 de agosto).

3.<sup>a</sup> Todos los disfrutes maderables están sujetos a los preceptos de la Ley de 4 de junio de 1940 (B. O. del E. del 19) y condicionados en cuanto a precios, a la Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de febrero de 1942 (B. O. del 26).

4.<sup>a</sup> La Guía de circulación de la madera será expedida en este Distrito Forestal para los casos fijados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de septiembre de 1942 (B. O. del 16), en la que también se determina que las atribuciones conferidas por la Legislación vigente a las Juntas provinciales de madera pasen en su totalidad a las Juntas sindicales.

Burgos 22 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.